

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-108-2025
"SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **30 de julio de 2025**, en las oficinas de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-108-2025**, para la contratación del **"Servicio de Desarrollo y Continuidad Operativa de los Sistemas de Analítica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Desarrollo y Soluciones Analítica CDSA)"**, de conformidad con los artículos 47 tercer párrafo, 48 fracción I, 49 y 68 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), 51 primer párrafo, 52 y 85 de su Reglamento (en adelante el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el MAAG), lo previsto en el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento y el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 21 de julio de 2025. ---------

---

El Acto es presidido por la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos** adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS), y el subnumeral 7.1.3.1.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.----------

---

La Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos hace constar que se encuentra presente el Titular de la Coordinación de Datos y Analítica, en su carácter de Representante del Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. ----------

---

Asimismo, se hace constar que se cuenta con la presencia del Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. ----------

---



2025 Año de La Mujer Indígena



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-108-2025
"SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

De conformidad con el artículo 35 de la LAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.----------

---

1. DESARROLLO DEL ACTO:----------

En presencia de los asistentes, se da lectura al **FALLO** contenido en la presente Acta, al tenor de lo siguiente: ----------

---

En el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** celebrado el pasado 21 de julio de 2025, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el **Fallo** de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción I de la LAASSP, así como 51 primer párrafo y 52 del RLAASSP, la proposición del siguiente licitante:----------

---

Núm.	Nombre, razón o denominación social del licitante que presentó proposición a través de Compras MX	Partida(s)
1	PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.	Única

Se comunica que se verificó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX en la liga https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/ que **la persona moral antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada, así como el listado de proveedores suspendidos** en la liga electrónica https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **el licitante referido no se encuentra inhabilitado, sancionado ni suspendido.** ----------

---

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el IMSS a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-108-2025
"SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **el licitante referido no se encuentra impedido.**----------

---

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: ----------

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47 párrafo tercero, 48 fracción I de la LAASSP, 51 primer párrafo y 52 del RLAASSP, el CAPÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA en su DÉCIMO LINEAMIENTO, del *"Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas"* y en el que se establecen los *"LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 09 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 del 09 de enero de 2012, emitido por la Secretaría de la Función Pública (en adelante la SFP), ahora Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante la SABG); la evaluación de la proposición presentada se realizó utilizando el criterio de Puntos, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el **Anexo 1. Anexo Técnico, Anexo 2. Términos y Condiciones** y **Anexo 2 Bis "Apéndice A Método de Evaluación -Matriz de Evaluación por Puntos"**, así como el **Anexo 8 Propuesta Económica**, a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme el numeral **6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES** de la Convocatoria, así como el numeral **7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.** ----------

---

Para tal efecto, se llevó a cabo la evaluación de la proposición del licitante, conforme al siguiente procedimiento: ----------

---

3. EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN: ----------

A. EVALUACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA. ----------

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada de manera electrónica, tal como se exigió en el numeral **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA**





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-108-2025
"SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

LICITACIÓN PÚBLICA, subnumeral **3.5. Presentación y Apertura de Proposiciones** de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la LAASSP, que disponen que los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 35 de la LAASSP, serán electrónicos, por lo que la participación de los licitantes será a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX**. En ese sentido, los actos de los procedimientos de contratación se realizarán únicamente a través de dicha Plataforma.----------

---

Asimismo, el artículo 37 de la LAASSP, señala que la SABG operará y se encargará del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que se utilicen y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por dicha vía.----------

---

De igual manera, en el artículo mencionado en el párrafo anterior, se establece que las proposiciones presentadas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX** deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, *"empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio".* ----------

---

Vinculado a ello, el artículo 50 del RLAASSP, establece que: "*En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública", ahora SABG.*----------

---

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimió del licitante: **1) PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.;** entre otras constancias, la relativa al **ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX**, mismo que contiene el detalle de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR, el cual arroja el **ACUSE VERIFICADO** por la misma Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX**, y es <u>la prueba</u> de que la propuesta la auténtica el licitante como enviada por el mismo a través de los medios electrónicos y por tanto, pone de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-108-2025
"SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

con la exigencia prevista en la Convocatoria. ----------

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la **Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos** adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.----------

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX**, indican que tanto la propuesta técnica como la propuesta económica que presentó el licitante: **1) PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.; fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con **ACUSE VERIFICADO** por la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX**. --------

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA. ----------

Sólo después de constatar que el licitante firmó adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) a que se refiere el numeral **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**, el subnumeral **4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa)**, así como el subnumeral **4.3. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento** y demás relativas a la Licitación Pública Nacional. ----------

La revisión de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) se realizó por el Área Contratante, es decir, la **Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos** adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.----------

La evaluación se contiene en el **Anexo 1**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. ----------

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-108-2025
"SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

administrativa) presentada por el licitante: **1) PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.;** cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria de la presente Licitación.----------

---

C. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. ----------

La evaluación de la propuesta técnica del licitante fue realizada por el Área Técnica, es decir, por la **Coordinación de Datos y Analítica**, misma que fue remitida mediante oficio número 09 52 76 6K 5900202500257, recibida el pasado 24 de julio de 2025, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los subnumerales 4.25 inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, misma que se contiene en el **Anexo 2** y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare, y de la cual se desprende lo siguiente:----------

---

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)	Evaluación Técnica
1	PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.	Única	Cumple

Sólo después de haber constatado el cumplimiento de los requisitos indispensables, se procedió a la asignación de los 60 puntos determinados para la propuesta técnica del licitante, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, haya realizado de los rubros y subrubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó puntuación a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando haya acreditado los parámetros exigidos en cada uno de ellos.----------

---

Con base en la puntuación que corresponde a la propuesta técnica del licitante: **1) PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.;** se determinó si resultaba ser solvente, para lo cual debía cumplir con los requisitos establecidos y obtener una puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos máximos que se pueden obtener, alcanzando el resultado siguiente: ----------

---

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-108-2025
"SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

---

1) PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.			
Número de rubro	Rubro	Puntuación a otorgar	Puntos obtenidos (Partida Única)
I.	Capacidad del licitante	24.00	23.00
II.	Experiencia y especialidad del licitante	16 .00	14.40
III.	Propuesta de trabajo	12.00	12.00
IV.	Cumplimiento de contratos	08.00	06.40
Total		60.00	55.80

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se advierte que la proposición presentada por el licitante: **1) PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.**; obtuvo un puntaje de **55.80** en cuanto a su propuesta técnica, misma que es **superior a los 45 puntos mínimos de los 60 establecidos**, en relación con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la Convocatoria, por lo que su propuesta resulta técnicamente solvente. ----------

---

La evaluación se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica. ----------

---

Dicho lo anterior, se concluye que el licitante: **1) PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.**, cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Licitación Pública, los cuales se señalan en el **Anexo 2.**----------

---

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. ----------

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica, respecto de la propuesta técnica que resultó solvente legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los subnumerales 4.5.



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-108-2025
"SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

Propuesta económica y **6.3. Evaluación de la propuesta económica** de la Licitación Pública Nacional. -------

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el **Anexo 8 "Propuesta Económica"**, considerando el resultado de la o las Juntas de Aclaraciones. ----------

La evaluación de la propuesta económica del licitante: **1) PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V., quien resultó solvente técnicamente al haber obtenido una puntuación mayor a los 45 puntos**, fue realizada por la **Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos** adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los subnumerales 7.1.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES.----------

Se procedió a la asignación de puntos a la propuesta económica, conforme a lo siguiente: ----------

La **puntuación a obtener en la propuesta económica será de 40 puntos**, que se asignará de la siguiente forma: ----------

Para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica del licitante, se utilizó la siguiente fórmula: ----------

PPE = MPemb x 40 / MP*i*. ----------

Donde:----------

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica; ----------

MPemb = Monto de la Propuesta Económica más baja, y ----------

MP*i* = Monto de la i-ésima Propuesta económica; ----------



2025 Año de La Mujer Indígena



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-108-2025
"SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto máximo sin incluir el IVA de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante: **1) PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.; con $75,404,000.00 (Setenta y cinco millones cuatrocientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.);** correspondiente a la suma de los subtotales sin IVA de todos los conceptos. ----------

El cálculo y resultado de la asignación de puntos se ilustra en la tabla siguiente: ----------

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)	Monto Máximo sin incluir IVA	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1	PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.	Única	$75,404,000.00	$75,404,000.00 x 40= $3,016,160,000.00/ $75,404,000.00 = 40	40.00

E. EVALUACIÓN FINAL. ----------

Se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida del licitante, aplicando la fórmula prevista en la Convocatoria. ----------

Para calcular la calificación final se aplicaró la siguiente fórmula: ----------

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2,.....,n ----------

Dónde: ----------

PTj = Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición; ----------





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-108-2025
"SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta técnica; ----------

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta económica, y ----------
El subíndice "j" representa a las demás propuestas determinadas solventes como resultado de la evaluación. ----------

La puntuación total obtenida por el licitante se indica a continuación: ----------

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntaje Total
1	PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.	Única	55.80	40.00	95.80

4. RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON: ----------

No aplica.----------

5. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES: ----------

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuya proposiciones resultaron solventes: ----------

Num.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)
1	PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.	Única





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-108-2025
"SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

6. FALLO:----------

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside el Acto, emite el **Fallo** de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-108-2025**, para la contratación del **"Servicio de Desarrollo y Continuidad Operativa de los Sistemas de Analítica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Desarrollo y Soluciones Analítica CDSA)"**, en los términos que se señalan: ----------

---

PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V. Calle Revolución 633, nivel 1, oficinas A, B, C y D, Col. San Pedro de los Pinos, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03800, Ciudad de México					
Partida(s)	Descripción	Monto Mín. Sin IVA	Monto Máx. Sin IVA	Monto Mín. Con IVA	Monto Máx. Con IVA
Única	**"Servicio de Desarrollo y Continuidad Operativa de los Sistemas de Analítica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Desarrollo y Soluciones Analítica CDSA)"**	$30,303,507.27	$75,758,768.16	$35,152,068.43	$87,880,171.07
	Totales	$30,303,507.27	$75,758,768.16	$35,152,068.43	$87,880,171.07

Se le **ADJUDICA** por un **monto mínimo** de **$30,303,507.27 (Treinta millones trescientos tres mil quinientos siete pesos 27/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA** a una **tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo es de $4,848,561.16 (Cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y un pesos 16/100 M.N.), por ende, el **monto mínimo total** incluyendo dicho impuesto es de **$35,152,068.43 (Treinta y cinco**



2025 Año de La Mujer Indígena



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-108-2025
"SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

millones ciento cincuenta y dos mil sesenta y ocho pesos 43/100 M.N.); así como un **monto máximo** de **$75,758,768.16 (Setenta y cinco millones setecientos cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y ocho pesos 16/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA** a una **tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado para el monto máximo es de $12,121,402.91 (Doce millones ciento veintiún mil cuatrocientos dos pesos 91/100 M.N.), por ende, el **monto máximo total** incluyendo dicho impuesto es de **$87,880,171.07 (Ochenta y siete millones ochocientos ochenta mil ciento setenta y un pesos 07/100 M.N.)**. El ejercicio de dichos montos deberá guardar estrecha relación con los precios unitarios ofertados por el licitante para cada concepto, los cuales se encuentran contenidos en su propuesta económica, y que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y se integra a la presente Acta como parte de la misma en el **Anexo 3.** ----------

---

Lo anterior, por las razones expuestas en este **Fallo** y en la evaluación que es sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, al haber obtenido en el resultado de la evaluación combinada técnica y económica una puntuación de **95.80 puntos**, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. ----------

---

La vigencia del contrato y el plazo para la prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente al de la fecha de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025. ----------

---

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la LAASSP, con esta notificación de Fallo por el que se adjudica el respectivo contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.----------

---

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la LAASSP y en los subnumerales **3.11. Fallo y firma del contrato** y **3.12 Documentos que, de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado** de la Licitación Pública Nacional Electrónica, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble con domicilio en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México en un horario de las





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-108-2025
"SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

09:00 a las 18:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo los siguientes documentos:----------

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones, según sea el caso; ----------
2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción; ----------
3. Identificación oficial vigente con fotografía del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato; ----------
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal; ----------
5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses); ----------
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (fechado con el día de la adjudicación); ----------
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP (fechado con el día de la adjudicación);----------
8. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita **Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; ----------
9. Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el IMSS sobre la **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en**



sentido positivo, generada a través del Buzón IMSS de conformidad con el subnumeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS" del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en concordancia con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el H. Consejo Técnico, publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023 y el último Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2024 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 21 de marzo de 2024; ----------

10. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito **bajo protesta de decir verdad**, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés (fechado con el día de la adjudicación) y ----------

11. **Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo**, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las *"Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones"* publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017. ----------

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, deberán presentarse con la antigüedad que administrativa y legalmente corresponda, debidamente firmadas al margen por su Apoderado o Representante Legal. ----------

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 37, 65 penúltimo párrafo y 85 de la LAASSP; 84 segundo párrafo del RLAASSP, así como lo establecido por el *"ACUERDO por el que se incorpora como un módulo*

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-108-2025
"SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento" publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Apoderado o Representante Legal del proveedor adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición la siguiente dirección electrónica: https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos. --------

---

Asimismo, se informa que el contrato se formalizará el 20 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación de la presente adjudicación en el día y hora que para tal efecto indique la División de Contratos, en términos del artículo 67 de la LAASSP. --------

---

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables a él mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior. ----------

---

Se le informa al licitante adjudicado, que cuentan con un plazo de **30 (treinta) días naturales**, a partir de la formalización del contrato respectivo, para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS). Para ello deberán ingresar al portal web: https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro . ----------

---

De igual manera, podrán consultar el Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS) en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf, aprobado por el Honorable Consejo Técnico (en adelante el HCT) del IMSS en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA y publicado en el DOF el 02 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0. ----------

---

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", la cual puede ser consultada en el enlace: https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf aprobada por el HCT del IMSS en Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-108-2025
"SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0. ----------

---

Por último, en cumplimiento al artículo 69 fracción II de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el *"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"*, publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa al licitante adjudicado que deberá **entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales** posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicien las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: -

---

Datos de la Garantía de Cumplimiento: ----------

Licitante	**PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.**
Número de Contrato	050GYR019N10825-001-00
Objeto	**"Servicio de Desarrollo y Continuidad Operativa de los Sistemas de Analítica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Desarrollo y Soluciones Analítica CDSA)"**
Partida(s)	Única
Monto de la Garantía sin IVA	$7,575,876.81 (Siete millones quinientos setenta y cinco mil ochocientos setenta y seis pesos 81/100 M.N.)





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-108-2025 "SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"	
Vigencia	A partir del día hábil siguiente al de la fecha de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025
Tipo de Garantía	Divisible

---

7. CIERRE DE ACTA: ----------

Una vez que se dio lectura al presente **Fallo,** se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente:

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. ----------

---

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las Áreas Requirente y Técnica, en términos de los artículos 49 y 90 de la LAASSP y, 2 y 48, fracción IV de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de Aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que en su caso se hayan determinado, así como de las que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71, de la LAASSP.----------

---



2025 Año de La Mujer Indígena



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-108-2025
"SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

Asimismo, señala que es responsabilidad del Área Contratante y/o Técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". ----------

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 49 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX** https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -------

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **13:56 horas** del día **30 de julio de 2025**, firmando la presente todas las personas servidoras públicas que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de esta. Esta Acta consta de **19 (diecinueve) hojas útiles** y **03 (tres) Anexos**, constantes de **76 (setenta y seis) hojas útiles.** ----------

Por el IMSS:----------

Firma	Nombre	Área/Cargo
	Mtra. Elia Sandra Varas Galeana	Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
	Mtro. Luis Antonio Basilio Lara	Titular de la Coordinación de Datos y Analítica



2025 Año de La Mujer Indígena



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-108-2025
"SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS: ----------

Firma	Nombre	Área/Cargo
	Mtro. Raúl González Granados	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

----------FIN DEL TEXTO----------





Anexo 1

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ANEXO 1

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-108-2025

"SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

Después de constatar que el licitante firmó adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con los subnumerales **4.2, 4.3** y demás relativos a la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-108-2025** en los cuales se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por el licitante que presentó propuesta a la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

		LICITANTE 1)
Numeral	Descripción	PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2 de la Convocatoria.		
3.5. 3.9. 4.2.1. Anexo 3	"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas"	**Cumple** 22243946_E_LA-1_ANEXO-3.pdf Folios 000001 a 000003
4.2.2. Anexo 4	"Escrito de nacionalidad mexicana"	**Cumple** 22243968_E_LA-8_ANEXO-4.pdf Folio 000012
4.2.4. Anexo 5	"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP"	**Cumple** 22243961_E_LA-3_ANEXO-5.pdf Folio 000007
4.2.5. Anexo 6	"Declaración de integridad"	**Cumple** 22243962_E_LA-4_ANEXO-6.pdf Folio 000008



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Numeral	Descripción	LICITANTE 1) PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.
4.2.6. Anexo 7	"Escrito de estratificación de MIPyMES"	Cumple 22243971_E_LA-10_ANEXO-7.pdf Folios 000014 a 000015 No se estratifica como una empresa Micro, Pequeña o Mediana
4.2.7. Anexo 15	"Escrito de aceptación de las disposiciones de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX"	Cumple 22243974_E_LA-11_ANEXO-15.pdf Folio 000016
3.6. 4.2.8. Anexo 13	"Modelo de convenio de participación conjunta"	No aplica 22243978_E_LA-12_ANEXO-13.pdf Folio 000017
4.2.9. Anexo 22	"Dirección de correo electrónico del licitante"	Cumple 22243947_E_LA-2_ANEXO-22.pdf Folio 000006
4.2.10. Anexo 23	"Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios"	Cumple 22243963_E_LA-5_ANEXO-23.pdf Folio 000009
4.2.11. Anexo 24	"Escrito de no beneficio o ventaja"	Cumple 22243964_E_LA-6_ANEXO-24.pdf Folio 000010
4.2.12. Anexo 25	"Escrito de no subcontratar a licitantes"	Cumple 22243965_E_LA-7_ANEXO-25.pdf Folio 000011
Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.3 y demás relativos a la Convocatoria.		
10. Anexo 9	"Relación de documentos a presentar"	Presentó 22243979_E_LA-13_ANEXO-9.pdf Folios 000018 a 000020
3.12. inciso h)	"Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio	Presentó 22243970_E_LA-9_ANEXO-12.pdf



2025 Año de La Mujer Indígena



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Numeral	Descripción	LICITANTE 1) PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.
Anexo 12	público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés"	Folio 000013
4.3. inciso a. **14.** Anexo 10	"Información reservada y confidencial"	**Presentó** 22243981_E_LA-14_ANEXO-10.pdf Folios 000021 a 000027
4.3. inciso b. Anexo 18	"Manifiesto del Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"	**Presentó** 22243982_E_LA-15_ANEXO-18.pdf Folio 000028 22243983_E_LA-15-1_MANIFIE.pdf Folios 000029 a 000030 22243984_E_LA-15-2_ACUSE.pdf Folio 000031
4.3. inciso c. Anexo 17	"Declaración de no Colusión Comisión Federal de Competencia Económica"	**Presentó** 22243985_E_LA-16_ANEXO-17.pdf Folios 000032 a 000034
3.12. **4.3. inciso d.** Anexo 16	"Escrito de autorización para consulta de la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social"	**Presentó** 22243986_E_LA-17_ANEXO-16.pdf Folios 000035 a 000036
3.12. **4.3. inciso e.** Anexo 14	"Manifestación respecto a si se encuentra o no subcontratando algún servicio u obra especializada"	**Presentó** 22243987_E_LA-18_ANEXO-14.pdf Folios 000037 a 000038
4.3. inciso f. Anexo 21	"Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos"	**Presentó** 22243988_E_LA-19_ANEXO-21.pdf Folios 000039 a 000040
4.3. inciso g. Anexo 26	"Acuse del Buzón IMSS"	**Presentó** 22243989_E_LA-20_ANEXO-26.pdf Folio 000041 22243990_E_LA-20-1_ACUSE.pdf Folios 000042 a 000043
4.3. inciso h.	"Constancia REPIIMS"	**Presentó**





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Numeral	Descripción	LICITANTE 1) PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.
Anexo 27		22243993_E_LA-21_ANEXO-27.pdf Folio 000044 22243994_E_LA-21-1_CONSTAN.pdf Folio 000045
4.3. inciso i. Anexo 28	"Escrito de registro electrónico de personas físicas y morales"	Presentó 22243995_E_LA-23_ANEXO-28.pdf Folio 000046
	Evaluación:	Cumple

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el licitante: 1) **PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.,** cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados.

Se verificó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX en la liga https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/ que la **persona moral antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada así como el listado de proveedores suspendidos** en la liga electrónica https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **el licitante referido no se encuentra inhabilitado, sancionado ni suspendido.**

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **el licitante referido no se encuentra impedido.**





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Esta evaluación se realiza con fundamento en el subnumeral 4.2.2.1.15 *"Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones"* del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el subnumeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 30 de julio de 2025

Revisó y autorizó

Mtra. Elia Sandra Yaras Galeana
Titular de la Coordinación de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos

Elaboró

Lic. Angela Abigail Cruz Cedillo
Jefe Div Operativa E0



2025 Año de La Mujer Indígena



Anexo 2

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14260 www.imss.gob.mx

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Coordinación de Datos y Analítica

Of. 09 52 76 6K 5900202500257
Ciudad de México, a 24 de julio de 2025

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
Presente.

En atención al oficio número 095384611CFG/2025/6557, mediante el cual, amablemente remitió a esta Coordinación a mi cargo, las propuestas técnicas de los licitantes, para realizar la evaluación correspondiente del procedimiento número LA-50-GYR-050GYR019-N-108-2025, para la contratación del **"Servicio de Desarrollo y Continuidad Operativa de los Sistemas de Analítica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Desarrollo y Soluciones Analítica CDSA)".**

Por lo anterior, con fundamento en lo previsto en los 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 2 fracción III de su Reglamento, así como los numerales 4.25 inciso f), 4.39 y 5.3.9 de la políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto (POBALINES), me permito muy atentamente devolver a usted el CD que se adjuntó en el oficio de mérito, así como el formato denominado "Resultado de la Evaluación Técnica", (FOCON-11), el cual se anexa al presente de forma física y en disco óptico (CD).

Como resultado de la Evaluación Técnica se determinó lo siguiente:

No.	Nombre razón social de los licitantes que presentaron proposiciones en este acto a través del sistema compras MX	Resultado de la Evaluación, sujeta a la Convocatoria Licitación Pública Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-108-2025** (conclusión)
1	PEOPLE MEDIA S.A. DE C.V.	SOLVENTE

Sin otro particular, quedo muy atento y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Luis Antonio Basilio Lara
Titular de la Coordinación de Datos y Analítica

C.c.p.-
Mtra. Claudia Laura Vázquez Espinoza. - Directora de Innovación y Desarrollo Tecnológica del IMSS. – Presente. (*)
Lic. José Gonzalo Badillo Marino - Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. - Presente. (*)
Lic. Rosa Angelica Nava Robles. - Titular de la División de Contratación de Activos y Logística – Presente (*)
(*) Se anexa copia mediante el Sistema Institucional de Gestión de Correspondencia (SICGC).

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

"Servicio de Desarrollo y Continuidad Operativa de los Sistemas de Analítica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Desarrollo y Soluciones Analítica CDSA)"

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-108-2025

Evaluación de la propuesta técnica.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 y 48 fracción I de la LAASSP, el criterio que se utilizará será el de puntos o porcentajes, de acuerdo con el CAPÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA en su DÉCIMO LINEAMIENTO, del "Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas" y en el que se establecen los "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", publicado en el DOF el 09 de septiembre de 2010 y el Criterio TU-01/2012 emitido por la SFP el 09 de enero de 2012.

Lo anterior, en términos de lo señalado en el numeral 6. Criterio de evaluación de proposiciones del Anexo 2. Términos y Condiciones.

Los participantes deberán cumplir exacta y cabalmente con los requisitos y características solicitadas por el Instituto, toda vez que las condiciones para la prestación del servicio fueron establecidas tomando en cuenta los fines y objetivos para la correcta prestación de este.

Los licitantes, para la presentación de su propuesta técnica, deberán ajustarse y contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los Anexos 1. Anexo Técnico y 2. Términos y Condiciones, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que esté ofertando, lo anterior, para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente. El incumplimiento a cualquiera de los contenidos será causal de desechar la proposición.

Sólo después de advertirse el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta Convocatoria, con base en la puntuación que corresponde a la propuesta técnica de cada licitante, se determinará si resulta solvente, para lo cual deberá obtener una puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos que se pueden obtener en esta evaluación.

Matriz de puntos.

Con fundamento en el artículo 47 párrafo tercero de la LAASSP, la evaluación de las propuestas se realizará a través del mecanismo de puntos o porcentajes de acuerdo con los siguientes rubros y la correspondiente ponderación de puntos.

La puntuación o unidades porcentuales para obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

En la propuesta técnica los rubros a considerar serán:

Número de rubro	Rubro	Puntuación a otorgar
I.	Capacidad del licitante	24 puntos
II.	Experiencia y especialidad del licitante	16 puntos
III.	Propuesta de trabajo	12 puntos
IV.	Cumplimiento de contratos	08 puntos
Total		**60 puntos**



Rubro	Sub rubro	Puntos para otorgar	Parámetros para evaluar	LICITANTE	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
I. Capacidad del Licitante		**24.00**	**I.A. capacidad de los Recursos Humanos**	**PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.**		
I.	Apartado I.A.1. Experiencia del personal	3.6	Experiencia del personal Para acreditar el cumplimiento de este apartado el licitante, deberá presentar toda la documentación señalada para cada perfil señalados en el Anexo Técnico Sección 15 Especificaciones de Recursos y Perfiles. Se otorgarán 3.6 puntos por este apartado en caso de cumplimiento de todos los recursos.	El licitante exhibe en su propuesta lo siguiente: 1. Presentó Currículum Vitae de cada uno de los siguientes perfiles, los cuales se detallados en el Anexo Técnico en la Tabla Perfiles 15.1 pestaña Generales. 1. Gerente del Servicio: Alejandro Mederos Recillas 2. Científico de datos: David Guzman Cano 3. Desarrollador de calidad de datos: Luis Antonio Altamirano Sánchez 4. Desarrollador ingeniero de datos: Deny Aguilar Martínez 5. Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI /	Se adjunta por parte del licitante, archivo denominado RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN, en la cual se encuentran los siguientes archivos: Requisito 1 Currículum Vitae de cada uno de los siguientes perfiles: **Nombre del recurso / Perfil** | **Ubicación Archivo dentro de la carpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN** | **Currículum Vitae Folio y Páginas verificados** Alejandro Mederos Recillas / Gerente del Servicio | 22244454_E_T-5-1-1_GERENTE | 007089-007095, pag.1-7 de 59 David Guzman Cano / Científico de datos | 22244457_E_T-5-1-2_CIENTIF | 007148-00752, pág. 1-5 de 58 Luis Antonio Altamirano Sánchez / Desarrollador de calidad de datos | 22244471_E_T-5-1-3_DESARRO | 007255- 007258, pág. 1-4 de 62 Deny Aguilar Martinez / | 22244467_E_T-5-1-4_DESARRO | 007255-007258, pág. 1-3 de 62	**3.6**



			Nota: En caso de que alguno o algunos de los perfiles no se presenten o no cumplan con todo lo solicitado, se desechara la propuesta. Como máximo se otorgarán 3.6 puntos por este apartado en caso de cumplimiento de todos los recursos y se reducirá en proporción a los perfiles que no cubran. No se otorgarán puntos en este apartado a quien no presente los Currículum Vitae, firmados en firma autógrafa, así como documentación que evidencie la contratación y/o el escrito que avale la experiencia de los perfiles.	BA: Humberto Melo Hernández 6. Analista de datos / BA:Mitzi Danay Hernandez Monsalvo 7. Arquitecto de datos: Mario Herrera Sanchez 8. Especialista de gobierno de datos: Miguel Ángel Meza Paredes 9. Científico de datos: Junior Zeus Jonathan Bautista Granados 10. Desarrollador de calidad de datos Junior: Kevin Román Escobedo López 11. Desarrollador ingeniero de datos Junior: Oscar Hernandez Limón 12. Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA Junior: Jesús Ivan Saavedra Martinez 13. Analista de datos / BA Junior: Araceli Cruz Cerrito 14. Arquitecto de datos Junior: Diego Armando Perez Uribe 15. Especialista de gobierno de datos Junior: Marisol Escorza Escorza 16. Desarrollador Back End: Edgar Gerardo Ramirez Morales. 17. Redactor de contenidos (Copywriter): Alejandra Karina Farias Hernandez 18. Social Media Planner: Jesus Melendez Estrada 19. Content Producer: Raúl Rojas Guerrero	Desarrollador ingeniero de datos		
					Humberto Melo hernandez / Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA	22244460_E_T-5-1-5_ESPECIA	007317-007322, pág. 1 -6 de 53	
					Mitzi Danay Hernandez Monsalvo / Analista de datos / BA	22244462_E_T-5-1-6_ANALIST	007370-007375 pág. 1-6 de 50	
					Mario Herrera Sanchez / Arquitecto de datos	22244461_E_T-5-1-7_ARQUITE	007420-007427, pág. 1-8 de 48	
					Miguel Angel Meza Paredes / Especialista de gobierno de datos	22244469_E_T-5-1-8_ESPECIA	007468- 007472, pág. 1-5 de 56	
					Zeus Jonathan Bautista Granados / Científico de datos Junior	22244463_E_T-5-1-9_CIENTIF	007524-007529, pág. 1-6 de 59	
					Kevin Roman Escobedo López / Desarrollador de calidad de datos Junior	22244495_E_T-5-1-10_DESARR	007583-007587, pág. 1-5 de 48	
					Oscar Hernandez Limon / Desarrollador ingeniero de datos Junior	22244500_E_T-5-1-11_DESARR	007631-007634, pág. 1-4 de 44	
					Jesus Ivan Saavedra Martinez / Especialista de Presentación de Información	22244465_E_T-5-1-12_ESPECI	007675-007678, pág. 1-4 de 50	

20. Copy/Community Manager: Claudia Paola Martinez Montaño
21. Social Media Report: Norma Angelica Gasca Aviles
22. Social Customer Service: Cristina Guadalupe Maldonado Escamilla
23. Diseñador UX / UI: Nancy Hernandez Castrejon
24. Gestor de servicio: Donaji Alejandra Hernandez Bernal
25. Especialista de proyectos: Erasto Ivan Posadas Garcia
26. Administrador de Proyectos: MP/Project Manager/Service ManagerAriel Abrahamm Barba Pastrana

Los cuales cumplieron con los siguientes criterios:

Se encontraron Firmados de forma autógrafa

Se verifico el Señalamiento bajo protesta de decir verdad, así como

- Domicilio;
- Número de teléfono (fijo o celular);
- Correo electrónico;
- Nivel de Estudios: Cédula Profesional y/o título profesional.
- Experiencia laboral: Señalando los proyectos en los que participó con el perfil requerido

2. Presentó contrato individual de trabajo en las que se muestra el

(Visualización) BI / BA Junior		
Araceli Cruz Cerrito / Analista de datos / BA Junior	22244466_E_T-5-1-13_ANALIS	007725-007729, pág. 1-5 de 47
Diego Armando Perez Uribe / Arquitecto de datos Junior	22244470_E_T-5-1-14_ARQUIT	007772-007776, pág. 1-5 de 51
Marisol Escorza Escorza / Especialista de gobierno de datos Junior	22244473_E_T-5-1-15_ESPECI	007823-007850, pág. 1-28 de 56
Edgar Gerardo Ramirez Morales / Desarrollador Back End	22244481_E_T-5-1-16_DESARR	007879- 007894, pág. 1 -15 de 45
Alejandra Karina Farias Hernandez / Redactor de contenidos (Copywriter)	22244472_E_T-5-1-17_REDACT	007924-00793, pág.1-8 de 38
Jesus Melendez Estrada / Social Media Planner	22244498_E_T-5-1-18_SOCIAL	007962-007969, pág. 1-8 de 38
Raúl Rojas Guerrero / Content Producer	22244456_E_T-5-1-19_CONTEN	008000-008010, pág. 1-11 de 41
Claudia Paola Martinez Montaño / Copy/Community Manager	22244452_E_T-5-1-20_COPY_C	008041-008051, pág. 1-11 de 41
Norma Angelica Gasca Aviles / Social Media Report	22244447_E_T-5-1-21_SOCIAL	008082-008090, pág. 1-9 de 38
Cristina Guadalupe Maldonado Escamilla / Social Customer Service	22244453_E_T-5-1-22_SOCIAL	008120-008127, pág. 1-8 de 38

nombre de los recursos antes señalados

3. Presentó alta ante el IMSS, en el que se especificaron los nombres de los recursos.

4. Presentó último pago de cuotas obrero-patronales copia del último pago donde se muestre el nombre del recurso.

5. Presentó Cartas(s) de Constancia laboral donde indico puesto y años de experiencia en el puesto, esta carta contine datos de contacto y firmadas por el representante legal de la empresa y del director de Recursos Humanos.

6. Presentó 2 carta(s) de recomendación de cada uno de los perfiles detallados en el Anexo Técnico de la Tabla Perfiles 15.1.

Exhibe cartas otorgadas por clientes previos del LICITANTE o del Recurso Humano ofertado, en papel membretado firmada por el representante legal del cliente, por cada uno de los perfiles solicitados, los cuales contenían, nombre completo de los contactos, direcciones y teléfonos de clientes con proyectos similares, conteniendo al menos la siguiente información:

I. Experiencia comprobable.
II. Nombre del perfil sobre el cual se desea acreditar la experiencia.

Nancy Hernandez Castrejon / Diseñador UX / UI	22244445_E_T-5-1-23_DISEÑA	008158-008169, pág. 1-12 de 42
Donaji Alejandra Hernandez Bernal / Gestor de servicio	22244459_E_T-5-1-24_GESTOR	008200-008208, pág. 1-9 de 38
Erasto Ivan Posadas Garcia / Especialista de proyectos	22244448_E_T-5-1-25_ESPECI	008238-008256, pág. 1-19 de 46
Ariel Abraham Barba Pastrana / Administrador de Proyectos MP/Project Manager/Service Manager	22244458_E_T-5-1-26_ADMINI	008284-008293, pág. 1-10 de 40

Requisito 2: contrato individual de trabajo:

Nombre del recurso / Perfil	Ubicación Archivo	Contrato individual de trabajo Folio y Páginas
Alejandro Mederos Recillas / Gerente del Servicio	22244454_E_T-5-1-1_GERENTE	007120-007132, pág. 32-44 de 59
David Guzman Cano / Científico de datos	22244457_E_T-5-1-2_CIENTIF	007179-007191, pág. 32-44 de 58
Luis Antonio Altamirano Sánchez / Desarrollador de calidad de datos	22244471_E_T-5-1-3_DESARRO	007289-007301 pág. 35-47 de 62
Deny Aguilar Martinez / Desarrollador ingeniero de datos	22244467_E_T-5-1-4_DESARRO	007289-007301, pág. 35-47 de 62
Humberto Melo hernandez / Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA	22244460_E_T-5-1-5_ESPECIA	007342- 007354 pág. 26-38 de 53

				III. Puesto o perfil desempeñado. IV. Responsabilidades y/o funciones desempeñadas. V. Periodo en el que trabajó con el perfil correspondiente.	Mitzi Danay Hernandez Monsalvo / Analista de datos / BA	22244462_E_T-5-1-6_ANALIST	007391-007403, pág. 22-34 de 50	
					Mario Herrera Sanchez / Arquitecto de datos	22244461_E_T-5-1-7_ARQUITE	007449-007452 pág. 30-33 de 48	
					Miguel Angel Meza Paredes / Especialista de gobierno de datos	22244469_E_T-5-1-8_ESPECIA	007496-007508, pág. 29-41 de 56	
					Zeus Jonathan Bautista Granados / Científico de datos Junior	22244463_E_T-5-1-9_CIENTIF	007555-007567, pág. 32-44 de 59	
					Kevin Roman Escobedo López / Desarrollador de calidad de datos Junior	22244495_E_T-5-1-10_DESARR	007602-007615, pág. 20-32 de 48	
					Oscar Hernandez Limon / Desarrollador ingeniero de datos Junior	22244500_E_T-5-1-11_DESARR	007646-007659, pág. 16-29 de 44	
					Jesus Ivan Saavedra Martinez / Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA Junior	22244465_E_T-5-1-12_ESPECI	007696-007709, pág. 22-34 de 50	
					Araceli Cruz Cerrito / Analista de datos / BA Junior	22244466_E_T-5-1-13_ANALIS	007743-007756, pág. 19-32 de 47	
					Diego Armando Perez Uribe / Arquitecto de datos Junior	22244470_E_T-5-1-14_ARQUIT	007795-007807, pág. 23-36 de 51	
					Marisol Escorza Escorza / Especialista de gobierno de datos Junior	22244473_E_T-5-1-15_ESPECI	007851-007863 pág. 29-41 de 56	
					Edgar Gerardo Ramirez Morales / Desarrollador Back End	22244481_E_T-5-1-16_DESARR	007895-007907 pág. 16-29 de 45	
					Alejandra Karina Farias Hernandez / Redactor de contenidos (Copywriter)	22244472_E_T-5-1-17_REDACT	007933-007946, pág. 10-23 de 38	

Jesus Melendez Estrada / Social Media Planner	22244498_E_T-5-1-18_SOCIAL	007971-007984 pág. 10-22 de 38
Raúl Rojas Guerrero / Content Producer	22244456_E_T-5-1-19_CONTEN	008012-008025 pág. 13-26 de 41
Claudia Paola Martinez Montaño / Copy/Community Manager	22244452_E_T-5-1-20_COPY_C	008053-008066 pág. 13-26 de 41
Norma Angelica Gasca Aviles / Social Media Report	22244447_E_T-5-1-21_SOCIAL	008092-008104 pág. 11-23 de 38
Cristina Guadalupe Maldonado Escamilla / Social Customer Service	22244453_E_T-5-1-22_SOCIAL	008129-008141 pág. 10-22 de 38
Nancy Hernandez Castrejon / Diseñador UX / UI	22244445_E_T-5-1-23_DISEÑA	008171-008184 pág. 14-27 de 42
Donaji Alejandra Hernandez Bernal / Gestor de servicio	22244459_E_T-5-1-24_GESTOR	008210-008222 pág. 11-23 de 38
Erasto Ivan Posadas Garcia / Especialista de proyectos	22244448_E_T-5-1-25_ESPECI	008258-008268 pág. 21-31 de 46
Ariel Abraham Barba Pastrana / Administrador de Proyectos MP/Project Manager/Service Manager	22244458_E_T-5-1-26_ADMINI	008295-008308 pág. 12-25 de 40

Requisito 3: alta ante el IMSS

Nombre del recurso / Perfil	Ubicación Archivo	Alta ante el IMSS Folio y Páginas
Alejandro Mederos Recillas / Gerente del Servicio	22244454_E_T-5-1-1_GERENTE	007133-007133, pág. 45-49 de 59
David Guzman Cano / Científico de datos	22244457_E_T-5-1-2_CIENTIF	007192, Pág. 45 de 58

					Luis Antonio Altamirano Sánchez / Desarrollador de calidad de datos	22244471_E_T-5-1-3_DESARRO	007302-007303, pág. 48-49 de 62			
					Deny Aguilar Martinez / Desarrollador ingeniero de datos	22244467_E_T-5-1-4_DESARRO	007302-007303, pág. 48-49 de 62			
					Humberto Melo hernandez / Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA	22244460_E_T-5-1-5_ESPECIA	007355- 007356, pág. 39-40 de 53			
					Mitzi Danay Hernandez Monsalvo / Analista de datos / BA	22244462_E_T-5-1-6_ANALIST	007405-007406, pág. 36-37 de 50			
					Mario Herrera Sanchez / Arquitecto de datos	22244461_E_T-5-1-7_ARQUITE	007453-007454, pág. 34-35 de 48			
					Miguel Angel Meza Paredes / Especialista de gobierno de datos	22244469_E_T-5-1-8_ESPECIA	007509-007510, pág. 42-53 de 56			
					Zeus Jonathan Bautista Granados / Científico de datos Junior	22244463_E_T-5-1-9_CIENTIF	007568-007569, pág. 45-46 de 59			
					Kevin Roman Escobedo López / Desarrollador de calidad de datos Junior	22244495_E_T-5-1-10_DESARR	007616-007617, pág. 34-35 de 48			
					Oscar Hernandez Limon / Desarrollador ingeniero de datos Junior	22244500_E_T-5-1-11_DESARR	007660-007661, pág. 30-31 de 44			
					Jesus Ivan Saavedra Martinez / Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA Junior	22244465_E_T-5-1-12_ESPECI	007710-00711, pág. 36-37 de 50			
					Araceli Cruz Cerrito / Analista de datos / BA Junior	22244466_E_T-5-1-13_ANALIS	007757-007758, pág. 33-34 de 47			
					Diego Armando Perez Uribe / Arquitecto de datos Junior	22244470_E_T-5-1-14_ARQUIT	007808-007809, pág. 37-38 de 51			



Marisol Escorza Escorza / Especialista de gobierno de datos Junior	22244473_E_T-5-1-15_ESPECI	007864-007865, pág.42 -43 de 56
Edgar Gerardo Ramirez Morales / Desarrollador Back End	22244481_E_T-5-1-16_DESARR	007909-007910 pág. 31-32 de 45
Alejandra Karina Farias Hernandez / Redactor de contenidos (Copywriter)	22244472_E_T-5-1-17_REDACT	007947-007948 pág. 24-25 de 38
Jesus Melendez Estrada / Social Media Planner	22244498_E_T-5-1-18_SOCIAL	007985-007986 pág. 24-25 de 38
Raúl Rojas Guerrero / Content Producer	22244456_E_T-5-1-19_CONTEN	008026-008027 pág. 27 -28 de 41
Claudia Paola Martinez Montaño / Copy/Community Manager	22244452_E_T-5-1-20_COPY_C	008067-008068 pág. 27-28 de 41
Norma Angelica Gasca Aviles / Social Media Report	22244447_E_T-5-1-21_SOCIAL	008105-008106 pág. 24-25 de 38
Cristina Guadalupe Maldonado Escamilla / Social Customer Service	22244453_E_T-5-1-22_SOCIAL	008142-008143 pág. 23-24 de 38
Nancy Hernandez Castrejon / Diseñador UX / UI	22244445_E_T-5-1-23_DISEÑA	008185-008186 pág. 28-29 de 42
Donaji Alejandra Hernandez Bernal / Gestor de servicio	22244459_E_T-5-1-24_GESTOR	008223-08224 pág. 24-25 de 38
Erasto Ivan Posadas Garcia / Especialista de proyectos	22244448_E_T-5-1-25_ESPECI	008269 -008270 pág. 32-33 de 46
Ariel Abraham Barba Pastrana / Administrador de Proyectos MP/Project Manager/Service Manager	22244458_E_T-5-1-26_ADMINI	008309-008310 pág. 26 -27 de 40

Requisito 4: último pago de cuotas obrero-patronales y copia del último pago:

Nombre del recurso / Perfil	Ubicación Archivo	Último pago de cuotas obrero-patronales Folio y Páginas
Alejandro Mederos Recillas / Gerente del Servicio	22244454_E_T-5-1-1_GERENTE	007133-007133, pág. 47-54 de 59
David Guzman Cano / Científico de datos	22244457_E_T-5-1-2_CIENTIF	007193-007200, pág. 46-53 de 58
Luis Antonio Altamirano Sánchez / Desarrollador de calidad de datos	22244471_E_T-5-1-3_DESARRO	007304-007311 pág. 50-57 de 62
Deny Aguilar Martinez / Desarrollador ingeniero de datos	22244467_E_T-5-1-4_DESARRO	007304-007311, pág. 50-57 de 62
Humberto Melo hernandez / Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA	22244460_E_T-5-1-5_ESPECIA	007357-007364 pág. 41-48 de 53
Mitzi Danay Hernandez Monsalvo / Analista de datos / BA	22244462_E_T-5-1-6_ANALIST	007407- 007414, pág. 38-45 de 50
Mario Herrera Sanchez / Arquitecto de datos	22244461_E_T-5-1-7_ARQUITE	007455-007462 pág. 35-43 de 48
Miguel Angel Meza Paredes / Especialista de gobierno de datos	22244469_E_T-5-1-8_ESPECIA	007511-007518, pág. 44-51 de 56
Zeus Jonathan Bautista Granados / Científico de datos Junior	22244463_E_T-5-1-9_CIENTIF	007570, pág. 47 de 59
Kevin Roman Escobedo López / Desarrollador de calidad de datos Junior	22244495_E_T-5-1-10_DESARR	007618-007625, pág. 35-43 de 48
Oscar Hernandez Limon / Desarrollador	22244500_E_T-5-1-11_DESARR	007662-007669, pág. 32-39 de 44

					ingeniero de datos Junior				
					Jesus Ivan Saavedra Martinez / Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA Junior	22244465_E_T-5-1-12_ESPECI	007712-007719, pág. 38-45 de 50		
					Araceli Cruz Cerrito / Analista de datos / BA Junior	22244466_E_T-5-1-13_ANALIS	007759-007766, pág. 34-42 de 47		
					Diego Armando Perez Uribe / Arquitecto de datos Junior	22244470_E_T-5-1-14_ARQUIT	007810-007817, pág. 39-46 de 51		
					Marisol Escorza Escorza / Especialista de gobierno de datos Junior	22244473_E_T-5-1-15_ESPECI	007866-007873, pág. 44-51 de 56		
					Edgar Gerardo Ramirez Morales / Desarrollador Back End	22244481_E_T-5-1-16_DESARR	007911-007918 pág. 33-40 de 45		
					Alejandra Karina Farias Hernandez / Redactor de contenidos (Copywriter)	22244472_E_T-5-1-17_REDACT	007949-007956 pág. 26-33 de 38		
					Jesus Melendez Estrada / Social Media Planner	22244498_E_T-5-1-18_SOCIAL	007987-007994 pág. 26-33 de 38		
					Raúl Rojas Guerrero / Content Producer	22244456_E_T-5-1-19_CONTEN	008028-008035 pág. 29-36 de 41		
					Claudia Paola Martinez Montaño / Copy/Community Manager	22244452_E_T-5-1-20_COPY_C	008069-008076 pág. 29-36 de 41		
					Norma Angelica Gasca Aviles / Social Media Report	22244447_E_T-5-1-21_SOCIAL	008107-008114 pág. 25-33 de 38		
					Cristina Guadalupe Maldonado Escamilla / Social Customer Service	22244453_E_T-5-1-22_SOCIAL	008144-008151 pág. 25-32 de 38		

Nancy Hernandez Castrejon / Diseñador UX / UI	22244445_E_T-5-1-23_DISEÑA	008187-008194 pág. 30-37 de 42
Donaji Alejandra Hernandez Bernal / Gestor de servicio	22244459_E_T-5-1-24_GESTOR	008225-008232 pág. 26-33 de 38
Erasto Ivan Posadas Garcia / Especialista de proyectos	22244448_E_T-5-1-25_ESPECI	008271-008278 pág. 34-41 de 46
Ariel Abraham Barba Pastrana / Administrador de Proyectos MP/Project Manager/Service Manager	22244458_E_T-5-1-26_ADMINI	008311-008318 pág. 28-35 de 40

Requisito 5: Cartas(s) de Constancia laboral:

Nombre del recurso / Perfil	Ubicación Archivo	Constancia laboral Folio y Páginas
Alejandro Mederos Recillas / Gerente del Servicio	22244454_E_T-5-1-1_GERENTE	007119, pág. 31 de 59
David Guzman Cano / Científico de datos	22244457_E_T-5-1-2_CIENTIF	007178 pág. 31 de 58
Luis Antonio Altamirano Sánchez / Desarrollador de calidad de datos	22244471_E_T-5-1-3_DESARRO	007288- pág.34 de 62
Deny Aguilar Martinez / Desarrollador ingeniero de datos	22244467_E_T-5-1-4_DESARRO	007288, pág. 34 de 62
Humberto Melo hernandez / Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA	22244460_E_T-5-1-5_ESPECIA	007341 pág. 25 de 53



					Mitzi Danay Hernandez Monsalvo / Analista de datos / BA	22244462_E_T-5-1-6_ANALIST	007390 pág. 21 de 50			
					Mario Herrera Sanchez / Arquitecto de datos	22244461_E_T-5-1-7_ARQUITE	007448 pág. 29 de 48			
					Miguel Angel Meza Paredes / Especialista de gobierno de datos	22244469_E_T-5-1-8_ESPECIA	007495 pág. 28 de 56			
					Zeus Jonathan Bautista Granados / Científico de datos Junior	22244463_E_T-5-1-9_CIENTIF	007554 pág. 31 de 59			
					Kevin Roman Escobedo López / Desarrollador de calidad de datos Junior	22244495_E_T-5-1-10_DESARR	007501 pág. 19 de 48			
					Oscar Hernandez Limon / Desarrollador ingeniero de datos Junior	22244500_E_T-5-1-11_DESARR	007645 pág. 15 de 44			
					Jesus Ivan Saavedra Martinez / Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA Junior	22244465_E_T-5-1-12_ESPECI	007695 pág. 21 de 50			
					Araceli Cruz Cerrito / Analista de datos / BA Junior	22244466_E_T-5-1-13_ANALIS	007740 pág.16 de 47			
					Diego Armando Perez Uribe / Arquitecto de datos Junior	22244470_E_T-5-1-14_ARQUIT	007794 pág.23 de 51			
					Marisol Escorza Escorza / Especialista de gobierno de datos Junior	22244473_E_T-5-1-15_ESPECI	007850 pág. 28 de 56			



					Edgar Gerardo Ramirez Morales / Desarrollador Back End	22244481_E_T-5-1-16_DESARR	007894 pág. 16 de 45		
					Alejandra Karina Farias Hernandez / Redactor de contenidos (Copywriter)	22244472_E_T-5-1-17_REDACT	007932 pág. 9 de 38		
					Jesus Melendez Estrada / Social Media Planner	22244498_E_T-5-1-18_SOCIAL	007970 pág. 9 de 38		
					Raúl Rojas Guerrero / Content Producer	22244456_E_T-5-1-19_CONTEN	008011 pág. 12 de 41		
					Claudia Paola Martinez Montaño / Copy/Community Manager	22244452_E_T-5-1-20_COPY_C	008052 pág. 12 de 41		
					Norma Angelica Gasca Aviles / Social Media Report	22244447_E_T-5-1-21_SOCIAL	008091 pág. 10 de 38		
					Cristina Guadalupe Maldonado Escamilla / Social Customer Service	22244453_E_T-5-1-22_SOCIAL	008128 pág. 9 de 38		
					Nancy Hernandez Castrejon / Diseñador UX / UI	22244445_E_T-5-1-23_DISEÑA	008170 pág. 13 de 42		
					Donaji Alejandra Hernandez Bernal / Gestor de servicio	22244459_E_T-5-1-24_GESTOR	008209 pág. 10 de 38		
					Erasto Ivan Posadas Garcia / Especialista de proyectos	22244448_E_T-5-1-25_ESPECI	008257 pág. 20 de 46		
					Ariel Abraham Barba Pastrana / Administrador de Proyectos MP/Project	22244458_E_T-5-1-26_ADMINI	008294 pág. 11 de 40		

Manager/Service Manager		

Requisito 6: 2 Carta(s) de recomendación:

Nombre del recurso / Perfil	Ubicación Archivo	carta(s) de recomendación Folio y Páginas
Alejandro Mederos Recillas / Gerente del Servicio	22244454_E_T-5-1-1_GERENTE	007145-007146, pág. 57-58 de 59
David Guzman Cano / Científico de datos	22244457_E_T-5-1-2_CIENTIF	007203-007204, pág. 56-57 de 58
Luis Antonio Altamirano Sánchez / Desarrollador de calidad de datos	22244471_E_T-5-1-3_DESARRO	007314-007315 pág. 60-61 de 62
Deny Aguilar Martinez / Desarrollador ingeniero de datos	22244467_E_T-5-1-4_DESARRO	007314-007315, pág. 60-61 de 62
Humberto Melo hernandez / Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA	22244460_E_T-5-1-5_ESPECIA	007367-007368 pág. 51-52 de 53
Mitzi Danay Hernandez Monsalvo / Analista de datos / BA	22244462_E_T-5-1-6_ANALIST	007417-007418 pág. 48-49 de 50
Mario Herrera Sanchez / Arquitecto de datos	22244461_E_T-5-1-7_ARQUITE	007465-007466, pág. 46-47 de 48
Miguel Angel Meza Paredes / Especialista de gobierno de datos	22244469_E_T-5-1-8_ESPECIA	007521-007522, pág. 54-55 de 56
Zeus Jonathan Bautista Granados / Científico de datos Junior	22244463_E_T-5-1-9_CIENTIF	007580-007581, pág. 57-58 de 59



					Kevin Roman Escobedo López / Desarrollador de calidad de datos Junior	22244495_E_T-5-1-10_DESARR	007628-007629, pág. 46-47 de 48			
					Oscar Hernandez Limon / Desarrollador ingeniero de datos Junior	22244500_E_T-5-1-11_DESARR	007672-007673, pág. 42-43 de 44			
					Jesus Ivan Saavedra Martinez / Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA Junior	22244465_E_T-5-1-12_ESPECI	007722-007723, pág. 48-49 de 50			
					Araceli Cruz Cerrito / Analista de datos / BA Junior	22244466_E_T-5-1-13_ANALIS	007769-007770, pág. 45-46 de 47			
					Diego Armando Perez Uribe / Arquitecto de datos Junior	22244470_E_T-5-1-14_ARQUIT	007820-007821, pág. 49-50 de 51			
					Marisol Escorza Escorza / Especialista de gobierno de datos Junior	22244473_E_T-5-1-15_ESPECI	007876-007877, pág. 54-55 de 56			
					Edgar Gerardo Ramirez Morales / Desarrollador Back End	22244481_E_T-5-1-16_DESARR	007921-007922 pág. 43-44 de 45			
					Alejandra Karina Farias Hernandez / Redactor de contenidos (Copywriter)	22244472_E_T-5-1-17_REDACT	007959-007960 pág. 36-37 de 38			
					Jesus Melendez Estrada / Social Media Planner	22244498_E_T-5-1-18_SOCIAL	007997-007998 pág. 36-37 de 38			
					Raúl Rojas Guerrero / Content Producer	22244456_E_T-5-1-19_CONTEN	008038-008039 pág. 39-40 de 41			



					Claudia Paola Martinez Montaño / Copy/Community Manager	22244452_E_T-5-1-20_COPY_C	008079-008080 pág. 39-40 de 41
					Norma Angelica Gasca Aviles / Social Media Report	22244447_E_T-5-1-21_SOCIAL	008117-008118 pág. 36-37 de 38
					Cristina Guadalupe Maldonado Escamilla / Social Customer Service	22244453_E_T-5-1-22_SOCIAL	008154-008155 pág. 35-36 de 38
					Nancy Hernandez Castrejon / Diseñador UX / UI	22244445_E_T-5-1-23_DISEÑA	008197-008198 pág. 40-41 de 42
					Donaji Alejandra Hernandez Bernal / Gestor de servicio	22244459_E_T-5-1-24_GESTOR	008235-008236 pág. 36-37 de 38
					Erasto Ivan Posadas Garcia / Especialista de proyectos	22244448_E_T-5-1-25_ESPECI	008281-008282 pág. 44-45 de 46
					Ariel Abraham Barba Pastrana / Administrador de Proyectos MP/Project Manager/Service Manager	22244458_E_T-5-1-26_ADMINI	008321-008322 pág. 38-39 de 40
	I.A.2. Competencia o habilidad en el trabajo	6.4	**Para acreditar el cumplimiento de este apartado el licitante, deberá presentar toda la documentación señalada para cada perfil señalados en el Anexo Técnico Sección**	El licitante proporcionó de cada uno de los perfiles detallados en el Anexo Técnico numeral 15.1 Tabla de perfiles: 1. Título y/o cédula profesional 2. Presentó contrato individual de trabajo 3. Presentó alta ante el IMSS 4. Presentó último pago de cuotas obrero-patronales.	Se adjunta por parte del licitante, archivo denominado RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN, en la cual se encuentran los siguientes archivos: Requisito 1: Título y/o cédula profesional			6.4
					Nombre del recurso / Perfil	Ubicación Archivo	Título/ Cédula Profesional Folio y Páginas
					Alejandro Mederos Recillas / Gerente del Servicio	22244454_E_T-5-1-1_GERENTE	007095, pág. 6 de 59



			15 Especificaciones de Recursos y Perfiles. **Se otorgarán 6.4 puntos por este apartado en caso de cumplimiento de todos los recursos.** **Nota: En caso de que alguno o algunos de los perfiles no se presenten o no cumplan con todo lo solicitado, se desechara la propuesta**	5. Presentó Certificación vigente de acuerdo con el perfil de la sección denominada Tabla de Perfiles del Anexo Técnico.	David Guzman Cano / Científico de datos	22244457_E_T-5-1-2_CIENTIF	007153-007154, pág. 6-7 de 58	
					Luis Antonio Altamirano Sánchez / Desarrollador de calidad de datos	22244471_E_T-5-1-3_DESARRO	007242-007212, pág. 7-8 de 49	
					Deny Aguilar Martinez / Desarrollador ingeniero de datos	22244467_E_T-5-1-4_DESARRO	007259-007260, pág. 5-6 de 62	
					Humberto Melo hernandez / Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA	22244460_E_T-5-1-5_ESPECIA	007323-007324, pág. 7-8 de 53	
					Mitzi Danay Hernandez Monsalvo / Analista de datos / BA	22244462_E_T-5-1-6_ANALIST	007376-007377, Pág. 7-8 de 50	
					Mario Herrera Sanchez / Arquitecto de datos	22244461_E_T-5-1-7_ARQUITE	007428-007429, pág. 9-10 de 48	
					Miguel Angel Meza Paredes / Especialista de gobierno de datos	22244469_E_T-5-1-8_ESPECIA	007473-007474, pág. 6-7 de 56	
					Zeus Jonathan Bautista Granados / Científico de datos Junior	22244463_E_T-5-1-9_CIENTIF	007530-007531, Pág. 7-8 de 59	
					Kevin Roman Escobedo López / Desarrollador de calidad de datos Junior	22244495_E_T-5-1-10_DESARR	007588, Pág. 6 de 48	
					Oscar Hernandez Limon / Desarrollador ingeniero de datos Junior	22244500_E_T-5-1-11_DESARR	007635, pág. 5 de 44	
					Jesus Ivan Saavedra Martinez / Especialista de Presentación de Información	22244465_E_T-5-1-12_ESPECI	007679-007680, pág. 5-6 de 50	

					(Visualización) BI / BA Junior			
					Araceli Cruz Cerrito / Analista de datos / BA Junior	22244466_E_T-5-1-13_ANALIS	007730 pág. 6 de 47	
					Diego Armando Perez Uribe / Arquitecto de datos Junior	22244470_E_T-5-1-14_ARQUIT	NA-No requerida	
					Marisol Escorza Escorza / Especialista de gobierno de datos Junior	22244473_E_T-5-1-15_ESPECI	007829 pág. 7 de 56	
					Edgar Gerardo Ramirez Morales / Desarrollador Back End	22244481_E_T-5-1-16_DESARR	007855 pág. 7 de 45	
					Alejandra Karina Farias Hernandez / Redactor de contenidos (Copywriter)	22244472_E_T-5-1-17_REDACT	NA-No requerida	
					Jesus Melendez Estrada / Social Media Planner	22244498_E_T-5-1-18_SOCIAL	007867 pág. 6 de 38	
					Raúl Rojas Guerrero / Content Producer	22244456_E_T-5-1-19_CONTEN	008007 pág. 8 de 41	
					Claudia Paola Martinez Montaño / Copy/Community Manager	22244452_E_T-5-1-20_COPY_C	008046 pág. 6 de 41	
					Norma Angelica Gasca Aviles / Social Media Report	22244447_E_T-5-1-21_SOCIAL	NA-No requerida	
					Cristina Guadalupe Maldonado Escamilla / Social Customer Service	22244453_E_T-5-1-22_SOCIAL	NA-No requerida	
					Nancy Hernandez Castrejon / Diseñador UX / UI	22244445_E_T-5-1-23_DISEÑA	008164 pág. 7 de 42	
					Donaji Alejandra Hernandez Bernal / Gestor de servicio	22244459_E_T-5-1-24_GESTOR	008204 pág. 5 de 38	



Erasto Ivan Posadas Garcia / Especialista de proyectos	22244448_E_T-5-1-25_ESPECI	008245 pág. 8 de 46
Ariel Abraham Barba Pastrana / Administrador de Proyectos MP/Project Manager/Service Manager	22244458_E_T-5-1-26_ADMINI	008290 pág. 7 de 40

Requisito 2: Contrato individual de trabajo

Nombre del recurso / Perfil	Ubicación Archivo	Contrato individual de trabajo Folio y Páginas
Alejandro Mederos Recillas / Gerente del Servicio	22244454_E_T-5-1-1_GERENTE	007120-007132, pág. 32-44 de 59
David Guzman Cano / Científico de datos	22244457_E_T-5-1-2_CIENTIF	007179-007191, pág. 32-44 de 58
Luis Antonio Altamirano Sánchez / Desarrollador de calidad de datos	22244471_E_T-5-1-3_DESARRO	007289-007301 pág. 35-47 de 62
Deny Aguilar Martinez / Desarrollador ingeniero de datos	22244467_E_T-5-1-4_DESARRO	007289-007301, pág. 35-47 de 62
Humberto Melo hernandez / Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA	22244460_E_T-5-1-5_ESPECIA	007342- 007354 pág. 26-38 de 53
Mitzi Danay Hernandez Monsalvo / Analista de datos / BA	22244462_E_T-5-1-6_ANALIST	007391-007403, pág. 22-34 de 50
Mario Herrera Sanchez / Arquitecto de datos	22244461_E_T-5-1-7_ARQUITE	007449-007452 pág. 30-33 de 48

					Miguel Angel Meza Paredes / Especialista de gobierno de datos	22244469_E_T-5-1-8_ESPECIA	007496-007508, pág. 29-41 de 56		
					Zeus Jonathan Bautista Granados / Científico de datos Junior	22244463_E_T-5-1-9_CIENTIF	007555-007567, pág. 32-44 de 59		
					Kevin Roman Escobedo López / Desarrollador de calidad de datos Junior	22244495_E_T-5-1-10_DESARR	007602-007615, pág. 20-32 de 48		
					Oscar Hernandez Limon / Desarrollador ingeniero de datos Junior	22244500_E_T-5-1-11_DESARR	007646-007659, pág. 16-29 de 44		
					Jesus Ivan Saavedra Martinez / Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA Junior	22244465_E_T-5-1-12_ESPECI	007696-007709, pág. 22-34 de 50		
					Araceli Cruz Cerrito / Analista de datos / BA Junior	22244466_E_T-5-1-13_ANALIS	007743-007756, pág. 19-32 de 47		
					Diego Armando Perez Uribe / Arquitecto de datos Junior	22244470_E_T-5-1-14_ARQUIT	007795-007807, pág. 23-36 de 51		
					Marisol Escorza Escorza / Especialista de gobierno de datos Junior	22244473_E_T-5-1-15_ESPECI	007851-007863 pág. 29-41 de 56		
					Edgar Gerardo Ramirez Morales / Desarrollador Back End	22244481_E_T-5-1-16_DESARR	007895-007907 pág. 16-29 de 45		
					Alejandra Karina Farias Hernandez / Redactor de contenidos (Copywriter)	22244472_E_T-5-1-17_REDACT	007933-007946, pág. 10-23 de 38		
					Jesus Melendez Estrada / Social Media Planner	22244498_E_T-5-1-18_SOCIAL	007971-007984 pág. 10-22 de 38		
					Raúl Rojas Guerrero / Content Producer	22244456_E_T-5-1-19_CONTEN	008012-008025 pág. 13-26 de 41		
					Claudia Paola Martinez Montaño /	22244452_E_T-5-1-20_COPY_C	008053-008066 pág. 13-26 de 41		

Copy/Community Manager.		
Norma Angelica Gasca Aviles / Social Media Report	22244447_E_T-5-1-21_SOCIAL	008092-008104 pág. 11-23 de 38
Cristina Guadalupe Maldonado Escamilla / Social Customer Service	22244453_E_T-5-1-22_SOCIAL	008129-008141 pág. 10-22 de 38
Nancy Hernandez Castrejon / Diseñador UX / UI	22244445_E_T-5-1-23_DISEÑA	008171-008184 pág. 14-27 de 42
Donaji Alejandra Hernandez Bernal / Gestor de servicio	22244459_E_T-5-1-24_GESTOR	008210-008222 pág. 11-23 de 38
Erasto Ivan Posadas Garcia / Especialista de proyectos	22244448_E_T-5-1-25_ESPECI	008258-008268 pág. 21-31 de 46
Ariel Abraham Barba Pastrana / Administrador de Proyectos MP/Project Manager/Service Manager	22244458_E_T-5-1-26_ADMINI	008295-008308 pág. 12-25 de 40

Requisito 3: Alta ante el IMSS

Nombre del recurso / Perfil	Ubicación Archivo	Alta ante el IMSS Folio y Páginas
Alejandro Mederos Recillas / Gerente del Servicio	22244454_E_T-5-1-1_GERENTE	007133-007133, pág. 45-49 de 59
David Guzman Cano / Científico de datos	22244457_E_T-5-1-2_CIENTIF	007192, Pág. 45 de 58
Luis Antonio Altamirano Sánchez / Desarrollador de calidad de datos	22244471_E_T-5-1-3_DESARRO	007302-007303, pág. 48-49 de 62
Deny Aguilar Martinez / Desarrollador ingeniero de datos	22244467_E_T-5-1-4_DESARRO	007302-007303, pág. 48-49 de 62

					Humberto Melo hernandez / Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA	22244460_E_T-5-1-5_ESPECIA	007355- 007356, pág. 39-40 de 53	
					Mitzi Danay Hernandez Monsalvo / Analista de datos / BA	22244462_E_T-5-1-6_ANALIST	007405-007406, pág. 36-37 de 50	
					Mario Herrera Sanchez / Arquitecto de datos	22244461_E_T-5-1-7_ARQUITE	007453-007454, pág. 34-35 de 48	
					Miguel Angel Meza Paredes / Especialista de gobierno de datos	22244469_E_T-5-1-8_ESPECIA	007509-007510, pág. 42-53 de 56	
					Zeus Jonathan Bautista Granados / Científico de datos Junior	22244463_E_T-5-1-9_CIENTIF	007568-007569, pág. 45-46 de 59	
					Kevin Roman Escobedo López / Desarrollador de calidad de datos Junior	22244495_E_T-5-1-10_DESARR	007616-007617, pág. 34-35 de 48	
					Oscar Hernandez Limon / Desarrollador ingeniero de datos Junior	22244500_E_T-5-1-11_DESARR	007660-007661, pág. 30-31 de 44	
					Jesus Ivan Saavedra Martinez / Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA Junior	22244465_E_T-5-1-12_ESPECI	007710-00711, pág. 36-37 de 50	
					Araceli Cruz Cerrito / Analista de datos / BA Junior	22244466_E_T-5-1-13_ANALIS	007757-007758, pág. 33-34 de 47	
					Diego Armando Perez Uribe / Arquitecto de datos Junior	22244470_E_T-5-1-14_ARQUIT	007808-007809, pág. 37-38 de 51	

					Marisol Escorza Escorza / Especialista de gobierno de datos Junior	22244473_E_T-5-1-15_ESPECI	007864-007865, pág.42 -43 de 56	
					Edgar Gerardo Ramirez Morales / Desarrollador Back End	22244481_E_T-5-1-16_DESARR	007909-007910 pág. 31-32 de 45	
					Alejandra Karina Farias Hernandez / Redactor de contenidos (Copywriter)	22244472_E_T-5-1-17_REDACT	007947-007948 pág. 24-25 de 38	
					Jesus Melendez Estrada / Social Media Planner	22244498_E_T-5-1-18_SOCIAL	007985-007986 pág. 24-25 de 38	
					Raúl Rojas Guerrero / Content Producer	22244456_E_T-5-1-19_CONTEN	008026-008027 pág. 27 -28 de 41	
					Claudia Paola Martinez Montaño / Copy/Community Manager	22244452_E_T-5-1-20_COPY_C	008067-008068 pág. 27-28 de 41	
					Norma Angelica Gasca Aviles / Social Media Report	22244447_E_T-5-1-21_SOCIAL	008105-008106 pág. 24-25 de 38	
					Cristina Guadalupe Maldonado Escamilla / Social Customer Service	22244453_E_T-5-1-22_SOCIAL	008142-008143 pág. 23-24 de 38	
					Nancy Hernandez Castrejon / Diseñador UX / UI	22244445_E_T-5-1-23_DISEÑA	008185-008186 pág. 28-29 de 42	
					Donaji Alejandra Hernandez Bernal / Gestor de servicio	22244459_E_T-5-1-24_GESTOR	008223-08224 pág. 24-25 de 38	
					Erasto Ivan Posadas Garcia / Especialista de proyectos	22244448_E_T-5-1-25_ESPECI	008269 -008270 pág. 32-33 de 46	
					Ariel Abraham Barba Pastrana /	22244458_E_T-5-1-26_ADMINI	008309-008310 pág. 26 -27 de 40	

Administrador de Proyectos MP/Project Manager/Service Manager		

Requisito 4: último pago de cuotas obrero-patronales y copia del último pago:

Nombre del recurso / Perfil	Ubicación Archivo	Último pago de cuotas obrero-patronales Folio y Páginas
Alejandro Mederos Recillas / Gerente del Servicio	22244454_E_T-5-1-1_GERENTE	007133-007133, pág. 47-54 de 59
David Guzman Cano / Científico de datos	22244457_E_T-5-1-2_CIENTIF	007193-007200, pág. 46-53 de 58
Luis Antonio Altamirano Sánchez / Desarrollador de calidad de datos	22244471_E_T-5-1-3_DESARRO	007304-007311 pág. 50-57 de 62
Deny Aguilar Martinez / Desarrollador ingeniero de datos	22244467_E_T-5-1-4_DESARRO	007304-007311, pág. 50-57 de 62
Humberto Melo hernandez / Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA	22244460_E_T-5-1-5_ESPECIA	007357-007364 pág. 41-48 de 53
Mitzi Danay Hernandez Monsalvo / Analista de datos / BA	22244462_E_T-5-1-6_ANALIST	007407- 007414, pág. 38-45 de 50
Mario Herrera Sanchez / Arquitecto de datos	22244461_E_T-5-1-7_ARQUITE	007455-007462 pág. 35-43 de 48
Miguel Angel Meza Paredes / Especialista de gobierno de datos	22244469_E_T-5-1-8_ESPECIA	007511-007518, pág. 44-51 de 56



					Zeus Jonathan Bautista Granados / Científico de datos Junior	22244463_E_T-5-1-9_CIENTIF	007570, pág. 47 de 59	
					Kevin Roman Escobedo López / Desarrollador de calidad de datos Junior	22244495_E_T-5-1-10_DESARR	007618-007625, pág. 35-43 de 48	
					Oscar Hernandez Limon / Desarrollador ingeniero de datos Junior	22244500_E_T-5-1-11_DESARR	007662-007669, pág. 32-39 de 44	
					Jesus Ivan Saavedra Martinez / Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA Junior	22244465_E_T-5-1-12_ESPECI	007712-007719, pág. 38-45 de 50	
					Araceli Cruz Cerrito / Analista de datos / BA Junior	22244466_E_T-5-1-13_ANALIS	007759-007766, pág. 34-42 de 47	
					Diego Armando Perez Uribe / Arquitecto de datos Junior	22244470_E_T-5-1-14_ARQUIT	007810-007817, pág. 39-46 de 51	
					Marisol Escorza Escorza / Especialista de gobierno de datos Junior	22244473_E_T-5-1-15_ESPECI	007866-007873, pág. 44-51 de 56	
					Edgar Gerardo Ramirez Morales / Desarrollador Back End	22244481_E_T-5-1-16_DESARR	007911-007918 pág. 33-40 de 45	
					Alejandra Karina Farias Hernandez / Redactor de contenidos (Copywriter)	22244472_E_T-5-1-17_REDACT	007949-007956 pág. 26-33 de 38	
					Jesus Melendez Estrada / Social Media Planner	22244498_E_T-5-1-18_SOCIAL	007987-007994 pág. 26-33 de 38	
					Raúl Rojas Guerrero / Content Producer	22244456_E_T-5-1-19_CONTEN	008028-008035 pág. 29-36 de 41	
					Claudia Paola Martinez Montaño / Copy/Community Manager	22244452_E_T-5-1-20_COPY_C	008069-008076 pág. 29-36 de 41	



Norma Angelica Gasca Aviles / Social Media Report	22244447_E_T-5-1-21_SOCIAL	008107-008114 pág. 25-33 de 38
Cristina Guadalupe Maldonado Escamilla / Social Customer Service	22244453_E_T-5-1-22_SOCIAL	008144-008151 pág. 25-32 de 38
Nancy Hernandez Castrejon / Diseñador UX / UI	22244445_E_T-5-1-23_DISEÑA	008187-008194 pág. 30-37 de 42
Donaji Alejandra Hernandez Bernal / Gestor de servicio	22244459_E_T-5-1-24_GESTOR	008225-008232 pág. 26-33 de 38
Erasto Ivan Posadas Garcia / Especialista de proyectos	22244448_E_T-5-1-25_ESPECI	008271-008278 pág. 34-41 de 46
Ariel Abraham Barba Pastrana / Administrador de Proyectos MP/Project Manager/Service Manager	22244458_E_T-5-1-26_ADMINI	008311-008318 pág. 28-35 de 40

Requisito 5: Certificaciones

Nombre del recurso / Perfil	Archivo	folio y página	Certificaciones
Alejandro Mederos Recillas / Gerente del Servicio	22244454_E_T-5-1-1_GERENTE	007098-007116, pág. 10-28 de 59	Certificación Profesional Avanzada DevOps Certificación DATA MANAGEMENT Certificación en Phyton Scrum Master Certificado de Experto en



								Inteligencia Artificial	
					David Guzman Cano / Científico de datos	22244457_E_T-5-1-2_CIENTIF	007155-007175, pág. 8-28 de 58	Certificado Data Science/Big Data Certificación DATA MANAGEMENT Certificación en Ciencia de Datos con Python Certificación Profesional de Analista de Inteligencia de Negocios Certificación Devops Certificado de Experto en Inteligencia Artificial Certificación Profesional Avanzada DevOps	
					Deny Aguilar Martinez / Desarrollador ingeniero de datos	22244467_E_T-5-1-4_DESARRO	007261-007287, pág. 7-33 de 62	Certificado Data Science Scrum Master Certificación Profesional Avanzada DevOps Certificación Profesional de Analista de	

								Inteligencia de Negocios
					Humberto Melo hernandez / Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA	22244460_E_T-5-1-5_ESPECIA	007326-007338 pág. 10-22 de 53	Scrum Master Certificado de Experto en Inteligencia Artificial Certificación Profesional Avanzada DevOps
					Mario Herrera Sanchez / Arquitecto de datos	22244461_E_T-5-1-7_ARQUITE	007430-007445 pág. 11 -26 de 48	Scrum Master Certificado de Experto en Inteligencia Artificial Certificación Profesional Avanzada DevOps Certificación Profesional de Analista de Inteligencia de Negocios
					Miguel Angel Meza Paredes / Especialista de gobierno de datos	22244469_E_T-5-1-8_ESPECIA	007476-007492, pág. 9-25 de 56	Certificación Devops Scrum Master Certificado de Experto en Inteligencia Artificial Certificación Profesional Avanzada DevOps Certificación



<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Profesional de Analista de Inteligencia de Negocios.</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Apartado I.A.3. Dominio de las herramientas</td><td>2.4</td><td>El LICITANTE deberá acreditar que los recursos propuestos para cubrir los perfiles de:

1.Gerente del servicio
2. Científico de datos
3. Desarrollador Ingeniero de Datos
4. Especialista de presentación de información (visualización) BI/BA
5. Arquitecto de Datos
6. Especialista de gobierno de datos

Cuentan con el dominio de herramientas que se requiere, acreditando que cuentan con 3 de las certificaciones solicitadas en la sección "Competencia o habilidad en el trabajo" de cada uno de los perfiles listados, de conformidad con el</td><td>El licitante presentó las certificaciones solicitadas en la sección "Competencia o habilidad en el trabajo" de cada uno de los siguientes perfiles:

a) Gerente del servicio
b) Científico de datos
c) Desarrollador Ingeniero de Datos
d) Especialista de presentación de información (visualización) BI/BA
e) Arquitecto de Datos
f) Especialista de gobierno de datos

2. Presentó contrato individual de trabajo
3. Presentó alta ante el IMSS
4. Presentó último pago de cuotas obrero-patronales</td><td colspan="4">Se adjunta por parte del licitante, archivo denominado RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN, en la cual se encuentran los siguientes archivos:

Requisito 1: Certificaciones

<table><tr><th>Nombre del recurso / Perfil</th><th>Archivo</th><th>folio y página</th><th>Certificaciones</th></tr><tr><td>Alejandro Mederos Recillas / Gerente del Servicio</td><td>22244454_E_T-5-1-1_GERENTE</td><td>007098-007116, pág. 10-28 de 59</td><td>Certificación Profesional Avanzada DevOps
Certificación DATA MANAGEMENT
Certificación en Phyton
Scrum Master
Certificado de Experto en Inteligencia Artificial</td></tr><tr><td>David Guzman Cano / Científico de datos</td><td>22244457_E_T-5-1-2_CIENTIF</td><td>007155-007175, pág. 8-28 de 58</td><td>Certificado Data Science/Big Data
Certificación DATA MANAGEMENT
Certificación en Ciencia de Datos con Python
Certificación</td></tr></table></td><td>2.4</td></tr>
</table>



			perfil descrito en el Anexo Técnico Sección 15.1 Tabla de Perfiles. Los Certificados deberán estar vigentes y haber sido emitidos por una Institución reconocida, firmados por el representante legal. Nota: Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación requerida para fines de la evaluación correspondiente, como son los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, lo cual deberá ser acreditado con el contrato individual de trabajo, el alta ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso propuesto. Se otorgarán un total de 2.4 puntos por este apartado, en caso de que los recursos						Profesional de Analista de Inteligencia de Negocios Certificación Devops Certificado de Experto en Inteligencia Artificial Certificación Profesional Avanzada DevOps		
					Deny Aguilar Martinez / Desarrollador ingeniero de datos	22244467_E_T-5-1-4_DESARRO	007261-007287, pág. 7-33 de 62	Certificado Data Science Scrum Master Certificación Profesional Avanzada DevOps Certificación Profesional de Analista de Inteligencia de Negocios	
					Humberto Melo hernandez / Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA	22244460_E_T-5-1-5_ESPECIA	007326-007338 pág. 10-22 de 53	Scrum Master Certificado de Experto en Inteligencia Artificial Certificación Profesional Avanzada DevOps	
					Mario Herrera Sanchez / Arquitecto de datos	22244461_E_T-5-1-7_ARQUITE	007430-007445 pág. 11 -26 de 48	Scrum Master Certificado de Experto en Inteligencia	

			ofertados para cubrir los 6 perfiles listados acrediten contar con 3 de las certificaciones indicadas para cada uno de ellos. **La asignación de puntos se hará por cada perfil de los 6 perfiles mencionados, considerando lo siguiente:** **En caso de que el recurso presente 3 certificados se otorgará 0.4 punto.** **En caso de que el recurso presente 2 certificados se otorgarán 0.2 puntos.** **Sí sólo presenta un certificado no se otorgarán puntos.** **Al final se sumarán los puntos obtenidos por cada uno de los 6 recursos y esa será la puntuación que se asigne a este apartado.** **Todos los documentos necesarios para que el**					

			Artificial Certificación Profesional Avanzada DevOps Certificación Profesional de Analista de Inteligencia de Negocios
Miguel Angel Meza Paredes / Especialista de gobierno de datos	22244469_E_T-5-1-8_ESPECIA	007476-007492, pág. 9-25 de 56	Certificación Devops Scrum Master Certificado de Experto en Inteligencia Artificial Certificación Profesional Avanzada DevOps Certificación Profesional de Analista de Inteligencia de Negocios.

Requisito 2: Contrato individual de trabajo

Nombre del recurso / Perfil	**Ubicación Archivo**	**Contrato individual de trabajo Folio y Páginas**
Alejandro Mederos Recillas / Gerente del Servicio	22244454_E_T-5-1-1_GERENTE	007120-007132, pág. 32-44 de 59
David Guzman Cano / Científico de datos	22244457_E_T-5-1-2_CIENTIF	007179-007191, pág. 32-44 de 58



			licitante acredite los aspectos a que se refiere este rubro, deberán ser presentados en idioma español, en caso contrario deberán acompañar su traducción simple a dicho idioma. De no ser atendida esta indicación no serán considerados para el otorgamiento de puntos		Luis Antonio Altamirano Sánchez / Desarrollador de calidad de datos	22244471_E_T-5-1-3_DESARRO	007289-007301 pág. 35-47 de 62	
					Deny Aguilar Martinez / Desarrollador ingeniero de datos	22244467_E_T-5-1-4_DESARRO	007289-007301, pág. 35-47 de 62	
					Humberto Melo hernandez / Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA	22244460_E_T-5-1-5_ESPECIA	007342- 007354 pág. 26-38 de 53	
					Mitzi Danay Hernandez Monsalvo / Analista de datos / BA	22244462_E_T-5-1-6_ANALIST	007391-007403, pág. 22-34 de 50	
					Mario Herrera Sanchez / Arquitecto de datos	22244461_E_T-5-1-7_ARQUITE	007449-007452 pág. 30-33 de 48	
					Miguel Angel Meza Paredes / Especialista de gobierno de datos	22244469_E_T-5-1-8_ESPECIA	007496-007508, pág. 29-41 de 56	
					Zeus Jonathan Bautista Granados / Científico de datos Junior	22244463_E_T-5-1-9_CIENTIF	007555-007567, pág. 32-44 de 59	
					Kevin Roman Escobedo López / Desarrollador de calidad de datos Junior	22244495_E_T-5-1-10_DESARR	007602-007615, pág. 20-32 de 48	
					Oscar Hernandez Limon / Desarrollador ingeniero de datos Junior	22244500_E_T-5-1-11_DESARR	007646-007659, pág. 16-29 de 44	
					Jesus Ivan Saavedra Martinez / Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA Junior	22244465_E_T-5-1-12_ESPECI	007696-007709, pág. 22-34 de 50	



					Araceli Cruz Cerrito / Analista de datos / BA Junior	22244466_E_T-5-1-13_ANALIS	007743-007756, pág. 19-32 de 47		
					Diego Armando Perez Uribe / Arquitecto de datos Junior	22244470_E_T-5-1-14_ARQUIT	007795-007807, pág. 23-36 de 51		
					Marisol Escorza Escorza / Especialista de gobierno de datos Junior	22244473_E_T-5-1-15_ESPECI	007851-007863 pág. 29-41 de 56		
					Edgar Gerardo Ramirez Morales / Desarrollador Back End	22244481_E_T-5-1-16_DESARR	007895-007907 pág. 16-29 de 45		
					Alejandra Karina Farias Hernandez / Redactor de contenidos (Copywriter)	22244472_E_T-5-1-17_REDACT	007933-007946, pág. 10-23 de 38		
					Jesus Melendez Estrada / Social Media Planner	22244498_E_T-5-1-18_SOCIAL	007971-007984 pág. 10-22 de 38		
					Raúl Rojas Guerrero / Content Producer	22244456_E_T-5-1-19_CONTEN	008012-008025 pág. 13-26 de 41		
					Claudia Paola Martinez Montaño / Copy/Community Manager	22244452_E_T-5-1-20_COPY_C	008053-008066 pág. 13-26 de 41		
					Norma Angelica Gasca Aviles / Social Media Report	22244447_E_T-5-1-21_SOCIAL	008092-008104 pág. 11-23 de 38		
					Cristina Guadalupe Maldonado Escamilla / Social Customer Service	22244453_E_T-5-1-22_SOCIAL	008129-008141 pág. 10-22 de 38		
					Nancy Hernandez Castrejon / Diseñador UX / UI	22244445_E_T-5-1-23_DISEÑA	008171-008184 pág. 14-27 de 42		
					Donaji Alejandra Hernandez Bernal / Gestor de servicio	22244459_E_T-5-1-24_GESTOR	008210-008222 pág. 11-23 de 38		

Erasto Ivan Posadas Garcia / Especialista de proyectos	22244448_E_T-5-1-25_ESPECI	008258-008268 pág. 21-31 de 46
Ariel Abraham Barba Pastrana / Administrador de Proyectos MP/Project Manager/Service Manager	22244458_E_T-5-1-26_ADMINI	008295-008308 pág. 12-25 de 40

Requisito 3: Alta ante el IMSS

Nombre del recurso / Perfil	Ubicación Archivo	Alta ante el IMSS Folio y Páginas
Alejandro Mederos Recillas / Gerente del Servicio	22244454_E_T-5-1-1_GERENTE	007133-007133, pág. 45-49 de 59
David Guzman Cano / Científico de datos	22244457_E_T-5-1-2_CIENTIF	007192, Pág. 45 de 58
Luis Antonio Altamirano Sánchez / Desarrollador de calidad de datos	22244471_E_T-5-1-3_DESARRO	007302-007303, pág. 48-49 de 62
Deny Aguilar Martinez / Desarrollador ingeniero de datos	22244467_E_T-5-1-4_DESARRO	007302-007303, pág. 48-49 de 62
Humberto Melo hernandez / Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA	22244460_E_T-5-1-5_ESPECIA	007355- 007356, pág. 39-40 de 53
Mitzi Danay Hernandez Monsalvo / Analista de datos / BA	22244462_E_T-5-1-6_ANALIST	007405-007406, pág. 36-37 de 50
Mario Herrera Sanchez / Arquitecto de datos	22244461_E_T-5-1-7_ARQUITE	007453-007454, pág. 34-35 de 48
Miguel Angel Meza Paredes / Especialista de gobierno de datos	22244469_E_T-5-1-8_ESPECIA	007509-007510, pág. 42-53 de 56



					Zeus Jonathan Bautista Granados / Científico de datos Junior	22244463_E_T-5-1-9_CIENTIF	007568-007569, pág. 45-46 de 59	
					Kevin Roman Escobedo López / Desarrollador de calidad de datos Junior	22244495_E_T-5-1-10_DESARR	007616-007617, pág. 34-35 de 48	
					Oscar Hernandez Limon / Desarrollador ingeniero de datos Junior	22244500_E_T-5-1-11_DESARR	007660-007661, pág. 30-31 de 44	
					Jesus Ivan Saavedra Martinez / Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA Junior	22244465_E_T-5-1-12_ESPECI	007710-00711, pág. 36-37 de 50	
					Araceli Cruz Cerrito / Analista de datos / BA Junior	22244466_E_T-5-1-13_ANALIS	007757-007758, pág. 33-34 de 47	
					Diego Armando Perez Uribe / Arquitecto de datos Junior	22244470_E_T-5-1-14_ARQUIT	007808-007809, pág. 37-38 de 51	
					Marisol Escorza Escorza / Especialista de gobierno de datos Junior	22244473_E_T-5-1-15_ESPECI	007864-007865, pág.42 -43 de 56	
					Edgar Gerardo Ramirez Morales / Desarrollador Back End	22244481_E_T-5-1-16_DESARR	007909-007910 pág. 31-32 de 45	
					Alejandra Karina Farias Hernandez / Redactor de contenidos (Copywriter)	22244472_E_T-5-1-17_REDACT	007947-007948 pág. 24-25 de 38	
					Jesus Melendez Estrada / Social Media Planner	22244498_E_T-5-1-18_SOCIAL	007985-007986 pág. 24-25 de 38	
					Raúl Rojas Guerrero / Content Producer	22244456_E_T-5-1-19_CONTEN	008026-008027 pág. 27 -28 de 41	
					Claudia Paola Martinez Montaño / Copy/Community Manager	22244452_E_T-5-1-20_COPY_C	008067-008068 pág. 27-28 de 41	
					Norma Angelica Gasca Aviles / Social Media Report	22244447_E_T-5-1-21_SOCIAL	008105-008106 pág. 24-25 de 38	
					Cristina Guadalupe Maldonado Escamilla / Social Customer Service	22244453_E_T-5-1-22_SOCIAL	008142-008143 pág. 23-24 de 38	

Nancy Hernandez Castrejon / Diseñador UX / UI	22244445_E_T-5-1-23_DISEÑA	008185-008186 pág. 28-29 de 42
Donaji Alejandra Hernandez Bernal / Gestor de servicio	22244459_E_T-5-1-24_GESTOR	008223-08224 pág. 24-25 de 38
Erasto Ivan Posadas Garcia / Especialista de proyectos	22244448_E_T-5-1-25_ESPECI	008269 -008270 pág. 32-33 de 46
Ariel Abraham Barba Pastrana / Administrador de Proyectos MP/Project Manager/Service Manager	22244458_E_T-5-1-26_ADMINI	008309-008310 pág. 26 -27 de 40

Requisito 4: Último pago de cuotas obrero-patronales

Nombre del recurso / Perfil	**Ubicación Archivo**	**Último pago de cuotas obrero-patronales Folio y Páginas**
Alejandro Mederos Recillas / Gerente del Servicio	22244454_E_T-5-1-1_GERENTE	007133-007133, pág. 47-54 de 59
David Guzman Cano / Científico de datos	22244457_E_T-5-1-2_CIENTIF	007193-007200, pág. 46-53 de 58
Luis Antonio Altamirano Sánchez / Desarrollador de calidad de datos	22244471_E_T-5-1-3_DESARRO	007304-007311 pág. 50-57 de 62
Deny Aguilar Martinez / Desarrollador ingeniero de datos	22244467_E_T-5-1-4_DESARRO	007304-007311, pág. 50-57 de 62
Humberto Melo hernandez / Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA	22244460_E_T-5-1-5_ESPECIA	007357-007364 pág. 41-48 de 53
Mitzi Danay Hernandez Monsalvo / Analista de datos / BA	22244462_E_T-5-1-6_ANALIST	007407- 007414, pág. 38-45 de 50
Mario Herrera Sanchez / Arquitecto de datos	22244461_E_T-5-1-7_ARQUITE	007455-007462 pág. 35-43 de 48

					Miguel Angel Meza Paredes / Especialista de gobierno de datos	22244469_E_T-5-1-8_ESPECIA	007511-007518, pág. 44-51 de 56	
					Zeus Jonathan Bautista Granados / Científico de datos Junior	22244463_E_T-5-1-9_CIENTIF	007570, pág. 47 de 59	
					Kevin Roman Escobedo López / Desarrollador de calidad de datos Junior	22244495_E_T-5-1-10_DESARR	007618-007625, pág. 35-43 de 48	
					Oscar Hernandez Limon / Desarrollador ingeniero de datos Junior	22244500_E_T-5-1-11_DESARR	007662-007669, pág. 32-39 de 44	
					Jesus Ivan Saavedra Martinez / Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA Junior	22244465_E_T-5-1-12_ESPECI	007712-007719, pág. 38-45 de 50	
					Araceli Cruz Cerrito / Analista de datos / BA Junior	22244466_E_T-5-1-13_ANALIS	007759-007766, pág. 34-42 de 47	
					Diego Armando Perez Uribe / Arquitecto de datos Junior	22244470_E_T-5-1-14_ARQUIT	007810-007817, pág. 39-46 de 51	
					Marisol Escorza Escorza / Especialista de gobierno de datos Junior	22244473_E_T-5-1-15_ESPECI	007866-007873, pág. 44-51 de 56	
					Edgar Gerardo Ramirez Morales / Desarrollador Back End	22244481_E_T-5-1-16_DESARR	007911-007918 pág. 33-40 de 45	
					Alejandra Karina Farias Hernandez / Redactor de contenidos (Copywriter)	22244472_E_T-5-1-17_REDACT	007949-007956 pág. 26-33 de 38	
					Jesus Melendez Estrada / Social Media Planner	22244498_E_T-5-1-18_SOCIAL	007987-007994 pág. 26-33 de 38	
					Raúl Rojas Guerrero / Content Producer	22244456_E_T-5-1-19_CONTEN	008028-008035 pág. 29-36 de 41	



					Claudia Paola Martinez Montaño / Copy/Community Manager	22244452_E_T-5-1-20_COPY_C	008069-008076 pág. 29-36 de 41	
					Norma Angelica Gasca Aviles / Social Media Report	22244447_E_T-5-1-21_SOCIAL	008107-008114 pág. 25-33 de 38	
					Cristina Guadalupe Maldonado Escamilla / Social Customer Service	22244453_E_T-5-1-22_SOCIAL	008144-008151 pág. 25-32 de 38	
					Nancy Hernandez Castrejon / Diseñador UX / UI	22244445_E_T-5-1-23_DISEÑA	008187-008194 pág. 30-37 de 42	
					Donaji Alejandra Hernandez Bernal / Gestor de servicio	22244459_E_T-5-1-24_GESTOR	008225-008232 pág. 26-33 de 38	
					Erasto Ivan Posadas Garcia / Especialista de proyectos	22244448_E_T-5-1-25_ESPECI	008271-008278 pág. 34-41 de 46	
					Ariel Abraham Barba Pastrana / Administrador de Proyectos MP/Project Manager/Service Manager	22244458_E_T-5-1-26_ADMINI	008311-008318 pág. 28-35 de 40	
	Apartado I.B.1. Capacidad de recursos económicos	0.6	El LICITANTE deberá acreditar que cuenta con la capacidad económica para contratar los recursos humanos, materiales, equipamiento, licenciamiento, comunicaciones y demás aspectos que sean requeridos en el Anexo Técnico para la prestación del servicio, para lo cual	El licitante presentó la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior (2024) y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal en curso (junio 2025).	**El licitante sí acredita contar con la capacidad económica para contratar los recursos requeridos para la prestación del servicio, en virtud de que, conforme a la documentación presentada (declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior y última declaración provisional del ISR del ejercicio en curso), se demuestra que sus ingresos del 20% del monto total de su propuesta económica, cumpliendo con lo establecido en el Anexo Técnico. En consecuencia, se le asigna el puntaje máximo de 0.6 puntos para este apartado.**			0.6



			deberá presentar la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal en curso, en la que se demuestre que los ingresos del LICITANTE son equivalentes hasta el 20% del monto total de su propuesta económica. Como máximo se otorgarán 0.6 puntos por este apartado, si acredita el 20% del monto total de su propuesta económica. No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no entregue la documentación o que ésta no cumpla con lo requerido.		**Requisito: Declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior (2024)** **Carpeta:** RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN **Archivo:** 22244476_E_T-5-2-1_ANUAL24 **Folio y página:** Folio 008325-008357, pág. 1-33 de 33	
	I.B.2. Equipamiento	4.5	El LICITANTE deberá presentar una carta en papel membretado en la que su Representante Legal declare bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el equipo de cómputo e infraestructura necesarios para prestar el servicio requerido en las	El licitante presento: 1) Una carta en papel membretado en la que su Representante Legal declare bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el equipo de cómputo e infraestructura necesarios para prestar el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del respectivo contrato.	Se adjunta por parte del licitante, archivo denominado REQUERIMIENTO_TECNICO, en la cual se encuentran los siguientes archivos: Requisito 1: Carta en papel membretado donde el Licitante manifiesta que cuenta con el equipo de cómputo e infraestructura necesarios para prestar el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del respectivo contrato. Requisito 2: Carta del fabricante, firmada por el representante legal del fabricante, donde diga la antigüedad que tiene en el uso de la solución, la cual	**4.5**



			instalaciones del IMSS durante la vigencia del respectivo contrato, incluyendo el nombre y funcionalidad de una solución de software que asegure que administra la seguridad de la información mediante capacidades de auditabilidad, control y supervisión, anexando carta del fabricante, firmada por el representante legal del fabricante, donde diga la antigüedad que tiene en el uso de la solución, la cual debe ser de al menos un año, así como documentación técnica oficial donde mencione la funcionalidad de la plataforma cumpliendo con la funcionalidad mínima así como adicional en base al "Anexo – Software de seguridad digital y electrónica". Como máximo se otorgarán **4.5** puntos por este apartado. En el caso de presentar funcionalidad adicional de la solución de software de seguridad digital y electrónica mediante documentación técnica	2) Presentó la Carta del fabricante, firmada por el representante legal del fabricante, donde diga la antigüedad que tiene en el uso de la solución, la cual debe ser de al menos un año y señala el cumplimiento de las funcionalidades adicionales. 3) Presento la documentación técnica oficial donde mencionó la funcionalidad de la plataforma cumpliendo con la funcionalidad mínima. 4) La Documentación adicional en base al "Anexo – Software de seguridad digital y electrónica".	debe ser de al menos un año y señala el cumplimiento de las funcionalidades adicionales. Requisito 3: Documentación técnica oficial donde mencionó la funcionalidad de la plataforma cumpliendo con la funcionalidad mínima. Requisito 4: Documentación de 45 funcionalidades adicionales. **Requisito** / **Carpeta** / **Archivo** / **Folio y página** **Escrito Capacidad de equipamiento donde se anuncia el cumplimiento de las 18 funcionalidades obligatorias** / REQUERIMIENTO_TECNICO / 22244340_E_T-3-3_EQUIPAM / folio 001824-001827, pág. 4 de 4 **Documentación técnica oficial donde mencionó la funcionalidad de la plataforma cumpliendo con la funcionalidad mínima.** 1. Catálogo de políticas preconfiguradas / REQUERIMIENTO_TECNICO / 22244353_E_T-3-3-4-15 / folio 002340-002359, pág. 1 de 20 2. Captura de Pantalla en Endpoint. / REQUERIMIENTO_TECNICO / 22244353_E_T-3-3-4-15 / folio 002340-002359, pág. 1 de 20 3. Cifrado de archivos bajo demanda / REQUERIMIENTO_TECNICO / 22244353_E_T-3-3-4-15 / folio 002340-002359, pág. 1 de 20 4. Cifrado de archivos y carpetas (con y sin password) / REQUERIMIENTO_TECNICO / 22244353_E_T-3-3-4-15 / folio 002340-002359, pág. 1 de 20	

			oficial del fabricante (ver Anexo) se otorgarán los siguientes puntos: En caso de 30 funcionalidades adicionales a las mínimas requeridas se otorgarán **4.5** puntos. Para los licitantes que acrediten entre 1 y 29 funcionalidades adicionales, se les otorgarán puntos de manera proporcional aplicando una regla de tres simple, considerando 30 funcionalidades adicionales como máximo. En caso de presentar solo la funcionalidad mínima requerida se otorgarán 0 puntos.			5. Control de conexiones entrantes y salientes	REQUERIMIENTO_TECNICO	22244353_E_T-3-3-4-15	folio 002340-002359, pág. 1 de 20		
						6. Supervisión de dispositivos de almacenamiento extraibles	REQUERIMIENTO_TECNICO	22244353_E_T-3-3-4-15	folio 002340-002359, pág. 1 de 20		
						7. Control de unidades de almacenamiento removibles	REQUERIMIENTO_TECNICO	22244353_E_T-3-3-4-15	folio 002340-002359, pág. 1 de 20		
						8. Monitoreo de eventos en tiempo real	REQUERIMIENTO_TECNICO	22244353_E_T-3-3-4-15	folio 002340-002359, pág. 1 de 20		
						9. Supervisión del usuario final	REQUERIMIENTO_TECNICO	22244353_E_T-3-3-4-15	folio 002340-002359, pág. 1 de 20		
						10. Control de permisos en el equipo	REQUERIMIENTO_TECNICO	22244353_E_T-3-3-4-15	folio 002340-002359, pág. 1 de 20		
						11. Control y supervisión de archivos sensibles	REQUERIMIENTO_TECNICO	22244353_E_T-3-3-4-15	folio 002340-002359, pág. 1 de 20		
						12. Operación en modos online y offline	REQUERIMIENTO_TECNICO	22244353_E_T-3-3-4-15	folio 002340-002359, pág. 1 de 20		
						13. Identificación de aplicaciones de Escritorio o Web	REQUERIMIENTO_TECNICO	22244353_E_T-3-3-4-15	folio 002340-002359, pág. 1 de 20		

						14. Trazabilidad de comportamientos de usuario	REQUERIMIENTO_TECNICO	22244353_E_T-3-3-4-15	folio 002340-002359, pág. 1 de 20		
						15. Control de email y webmail (gmail, outlook, yahoo, entre otros)	REQUERIMIENTO_TECNICO	22244353_E_T-3-3-4-15	folio 002340-002359, pág. 1 de 20		
						16. Detección de desconexión, apagado de equipo, inicio de sesión	REQUERIMIENTO_TECNICO	22244353_E_T-3-3-4-15	folio 002340-002359, pág. 1 de 20		
						17. Auditoría de instalación de software	REQUERIMIENTO_TECNICO	22244353_E_T-3-3-4-15	folio 002340-002359, pág. 1 de 20		
						18. Auditoría de sentencias a Bases de Datos (Dumper EP para SQL)	REQUERIMIENTO_TECNICO	22244353_E_T-3-3-4-15	folio 002340-002359, pág. 1 de 20		
						Carta del fabricante, firmada por el representante legal del fabricante donde refiere el cumplimiento de las 45 funcionalidades adicionales	REQUERIMIENTO_TECNICO	carta 22244359_E_T-3-3-4-5	folio 002245 pág. 1 de 1		
						Documentación adicional del cumplimiento de las 45	REQUERIMIENTO_TECNICO	22244363_E_T-3-3-4-16	folio 002360-002368 pág. 1 de 9		



						funcionalidades adde 1es					
						Documentación adicional de las 45 funcionalidades adicionales	REQUERIMIENTO_TECNICO	22244412_E_T-3-4-17	Folio 006924-007044 pág. 1 de 121		
	Apartado I.B.3 Especialidad certificada del LICITANTE	4.5	El Licitante deberá presentar constancia de las siguientes certificaciones, con antigüedad de al menos 12 meses: • SAFE – Nivel Silver o superior • ISTQB - Nivel Gold o superior • ISO 9001 Gestión de calidad Las certificaciones que presenten los LICITANTES para acreditar este apartado deberán estar emitidas a su razón social y vigentes a la fecha de presentación de propuestas, y deberán ser verificables por medios digitales tales como la página del organismo certificador, código QR del certificado y/o los datos de contacto, como son nombre y teléfono.	El licitante exhibe constancia de las siguientes certificaciones, con antigüedad de al menos 12 meses: 1. SAFE – Nivel Silver o superior 2. ISTQB - Nivel Gold o superior 3. ISO 9001 Gestión de calidad Las certificaciones fueron emitidas a su razón social y vigentes a la fecha de presentación de propuestas, Fueron verificables por medios digitales tales como la página del organismo certificador, código QR del certificado y/o los datos de contacto, como son nombre y teléfono.	Se adjunta por parte del licitante, archivo denominado REQUERIMIENTO_TECNICO, en la cual se encuentran los siguientes archivos: Requisito 1: Certificación SAFE – Nivel Silver o superior Requisito 2: Certificación ISTQB - Nivel Gold o superior Requisito 3: Certificación ISO 9001 Gestión de calidad					4.5

Requisito	Carpeta	archivo	Folio y página
SAFE – Nivel Silver o superior	REQUERIMIENTO_TECNICO	22244339_E_T-3-2-3_SAFE	001745, 1-4 de 4
ISO 9001 Gestión de calidad	REQUERIMIENTO_TECNICO	22244342_E_T-3-2-12_9001	001820, 1 -5 de 5
ISTQB - Nivel Gold o superior	REQUERIMIENTO_TECNICO	22244333_E_T-3-2-9_ISTQB	1802, 1-14 de 14



			Para el caso de las certificaciones ISO, deberán indicar la casa, empresa o institución certificadora, así como el número de certificado que presentan. Para las alianzas (SAFE e ISTQB), el Licitante deberá presentar la documentación con la que acredite dicha relación, la cual deberá ser verificable también por medios electrónicos. En caso de que no se puedan verificar las certificaciones y alianzas a través de los medios señalados, se considerarán como no presentadas. El Licitante que proporcione las constancias de certificación expedidas a su razón social por organismo reconocido, que cumplan con los requisitos de ser vigente y con el tiempo requerido: 4.5 puntos El licitante que presente 3 certificaciones –4.5 puntos 2 certificación – 3.0 puntos			

			1 certificación – 1.5 Puntos En caso de no presentar certificaciones que cumplan con lo solicitado 0 puntos.			
	Apartado I.C.1. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.5	A fin de acreditar la participación de discapacitados, el LICITANTE deberá presentar lo siguiente: Copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que se haya dado por lo menos con seis meses de antelación al momento de la publicación de la convocatoria, anexando para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y constancia acreditando que el LICITANTE cuenta por lo menos con	El licitante no exhibe 1) Copia del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS. 2) Constancia que acredite la discapacidad. 3) Constancia de proporción de trabajadores con discapacidad.	**El licitante manifiesta expresamente en el documento archivo 22244508_E_T-5-5_AP-IC1, carpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN y folio 008812 que no cuenta con** Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, por lo que **no se otorgan puntos**	**0**

			trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados. Como máximo se otorgará 0.5 puntos por este apartado, si presenta la copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y las constancias requeridas. No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no entregue la documentación o que ésta no cumpla con lo requerido.			
	Apartado I.D.1. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, relacionados directamente con	0.5	A fin de acreditar la participación de MIPYMES, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente: Se le asignará la puntuación a las MIPYMES participantes que acrediten haber producido los bienes que se relacionen directamente con la prestación del servicio licitado, con innovación tecnológica registrada en	El licitante no exhibe: 1) Documento comprobatorio de innovación tecnológica. 2) Relación directa con el servicio licitado	**El licitante manifiesta expresamente en el documento archivo 22244509_E_T-5-6_AP-ID1, carpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN y folio 008813,** que no cuenta con participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, relacionados directamente con la prestación del servicio objeto de este procedimiento, por lo que **no se otorgan puntos**	**0**

	la prestación del servicio objeto de este procedimiento		el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente. Como máximo se otorgará 0.5 puntos por este apartado. Se otorgará a quien presente la documentación emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que acredite lo requerido. No se otorgarán puntos a quien omita presentar en forma parcial o total la documentación solicitada.			
	Apartado I.E.1. Prácticas de igualdad	1.0	Para acreditar prácticas de equidad de género, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente:	El licitante exhibe la certificación oficial solicitada emitida por Factual Services, S.C.	El licitante exhibe la certificación solicitada mediante archivo denominado 22244513_E_T-5-7-1_CERTIFI, la cual podrá ubicar en: **Certificación** | **Carpeta** | **Archivo** | **Folio y página**	**1.0**

	de género		Se otorgará 1.0 adicional al puntaje del LICITANTE que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres contenido en el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 2014. Se otorgará 1.0 punto adicional al puntaje del LICITANTE participante que presente la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitido por autoridades y organismos facultados para tal efecto.		NMX-R-025-SCFI-2015	RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN	22244513_E_T-5-7-1_CERTIFI	folio 008815, pág. 1 de 1		



<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>No se otorgarán puntos a quien omita presentar el certificado correspondiente.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Rubro</td><td>Sub rubro</td><td>Puntos a otorgar</td><td>Parámetros para evaluar</td><td>LICITANTE</td><td rowspan="2">REFERENCIA</td><td rowspan="2">Puntaje Obtenido</td></tr>
<tr><td colspan="2">II. Experiencia y Especialidad del Licitante</td><td>16.00</td><td>II.A Experiencia (meses acreditados) servicios similares
II.B. Especialidad (contratos similares)</td><td>PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.</td></tr>
<tr><td>II. Experiencia y Especialidad del Licitante</td><td>Apartado II.A.1. Experiencia en servicios similares</td><td>8.0</td><td>Se otorgarán 8 puntos al LICITANTE que acredite mayor experiencia, mediante contratos, que amparen que el LICITANTE fue adjudicado para la prestación de servicios similares, con los que se acredite la experiencia técnica y empresarial en la prestación del servicio objeto de la presente licitación.

Los contratos deberán estar relacionados con proyectos de la misma naturaleza (Se considerarán de la misma naturaleza, los celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando</td><td>El licitante exhibe 5 contratos, de los cuales, 4 cuentan con servicios similares al objeto de presente contratación.

Se contabilizaron los meses válidos en contratos (2016-2024), se verifico que la vigencia no fuera simultánea.

Se hace mención que, el Licitante exhibió contratos con el objeto aclarado en la etapa de la junta de aclaraciones, en la que se precisó en el Id 832950 que por contratos similares se entenderá contratos relacionados con manejo de grandes volúmenes de datos y/o información, o servicio de desarrollo, soporte y mantenimiento de aplicaciones de analítica y/o ciencia de datos.</td><td>Desglose de los meses y servicios
<table>
<tr><th>Contrato</th><th>Meses de Experiencia</th><th>Meses del servicio</th><th></th></tr>
<tr><td>GSAJ/GC/CT/0110/2016</td><td>10</td><td>16/02/2016 al 31/12/2016</td><td></td></tr>
<tr><td>GSAJ/GCC/CT/0438/2017</td><td>6</td><td>07/06/2017 al 31/12/2017</td><td></td></tr>
<tr><td>SE-062-2021</td><td>12</td><td>06/10/2021 al 05/10/2022</td><td></td></tr>
<tr><td>019E23422-003</td><td>21</td><td>06/12/2022 al 30/09/2024</td><td></td></tr>
<tr><td>Suma fracciones de dias (meses).</td><td>1</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Total, Meses:</td><td>50.00</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Puntos otorgados:</td><td>8.00</td></tr>
</table></td><td>8.0</td></tr>
</table>

servicios similares al objeto de esta convocatoria).

Los contratos deberán ser de 2016 a 2024, podrán presentar contratos vigentes o concluidos y deberán presentarse en copia simple. Para determinar la experiencia, se validará la vigencia en que otorgó el servicio en conformidad a los contratos presentados.

En caso de que se presenten contratos plurianuales en los que se hayan pactado que las obligaciones contractuales del proveedor sean consideradas divisibles, se computarán los años, meses o fracciones de años en que se hayan concluido o finiquitado obligaciones, para el otorgamiento de puntos.

Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en los apartados *"II.B.1 Especialidad del LICITANTE"* y *"IV.A.1. Cumplimiento de los contratos"*.

Requisito: Contratos exhibidos

Carpeta	Archivo	Servicio similar	folio y pagina	# Contrato	Meses del servicio
RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECI	22244217_E_T-6-1-1_C_INFON	Solvento	0008822-008917, pág. 1 de 96	GSAJ/GC/CT/0110/2016	16/02/2016 al 31/12/2026
RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECI	22244218_E_T-6-1-2_C_INFON	Solvento	0008918-008980, pág. 1 de 63	GSAJ/GCC/CT/0438/2017	07/06/2017 al 31/12/2017
RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECI	22244222_E_T-6-1-4_C-CONAD	No solvento	009105-009419 pág. 1 de 315	SE-031-2020	No solvento
RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECI	22244235_E_T-6-1-5_C_CONAD	Solvento	009432-009463, pág. 1 de 32	SE-062-2021	06/10/2021 al 05/10/2022
RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECI	22244242_E_T-6-1-6_C_IMSS	Solvento	009792-010261, pág. 1 de 470	019E23422-003	06/12/2022 al 30/09/2024

			Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de un (1) y un máximo de hasta seis (6) contratos. Se otorgarán 8.0 puntos al LICITANTE que acredite 50 meses o más. Para los licitantes que acrediten entre 24 y 49 meses de experiencia se les otorgarán puntos de manera proporcional aplicando una regla de tres simple, considerando 50 meses como máximo y 8.0 puntos a otorgar. Por la complejidad del servicio se otorgarán, 0 puntos a quien tenga menos de 24 meses de experiencia en proyectos similares. En ningún caso se acumularán los meses de contratos con vigencia en el mismo periodo.			



<table>
<tr>
<td></td>
<td>Apartado II.B.1 Especialidad del LICITANTE</td>
<td>8.0</td>
<td>Se otorgarán puntos al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos relacionados con servicios de la misma naturaleza (Se considerarán de la misma naturaleza, los celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares al objeto de esta convocatoria).

Los contratos deberán ser de 2016 a 2024, podrán presentar contratos vigentes o concluidos y deberán presentarse en copia simple.

Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en los apartados "II.A.1. Experiencia en servicios similares" y "IV.A.1. Cumplimiento de los contratos".

Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de (2) y un máximo de (5) contratos.

Se otorgarán 8.0 puntos al LICITANTE que acredite 5 contratos.</td>
<td>El licitante exhibe 5 contratos, de los cuales, 4 cuentan con servicios similares al objeto de presente contratación.

En este apartado no se considera para la asignación de puntos el contrato identificado como SE-031-2020, toda vez que, conforme a lo señalado en la descripción del servicio, no resulta de la misma naturaleza al servicio requerido como objeto en la presente licitación; lo anterior con base en el punto 6.2.1 Matriz de Puntos, párrafos 5° y 6° la Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR050GYR019-N-108-2025.

Se hace mención que, el Licitante exhibió contratos con el objeto aclarado en la etapa de la junta de aclaraciones, en la que se precisó en el Id 832950 que por contratos similares se entenderá contratos relacionados con manejo de grandes volúmenes de datos y/o información, o servicio de desarrollo, soporte y mantenimiento de aplicaciones de analítica y/o ciencia de datos.</td>
<td>Requisito: Contratos exhibidos
<table>
<tr><th>Carpeta</th><th>Archivo</th><th>Servicio similar</th><th>Objeto</th><th>folio y pagina</th><th># Contrato</th><th>Años del servicio</th></tr>
<tr><td>RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECI</td><td>22244217_E_T-6-1-1_C_INFON</td><td>Solvento</td><td>El objeto del presente contrato es "Proporcionar servicios para dar continuidad al diseño e implementación del Centro de Información INFONAVIT en su segunda fase, que sirva para apoyar la toma de decisiones del Instituto, aprovechando nuevas capacidades de Software y Hardware".</td><td>0008822-008917, pág. 1 de 96</td><td>GSAJ/GC/CT/0110/2016</td><td>16/02/2016 al 31/12/2026</td></tr>
<tr><td>RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECI</td><td>22244218_E_T-6-1-2_C_INFON</td><td>Solvento</td><td>El objeto del presente contrato son los servicios para dar continuidad al diseño e implementaci</td><td>0008918-008980, pág. 1 de 63</td><td>GSAJ/GCC/CT/0438/2017</td><td>07/06/2017 al 31/12/2017</td></tr>
</table></td>
<td>6.4</td>
</tr>
</table>

			Se otorgarán 6.4 puntos al LICITANTE que acredite 4 contratos. Se otorgarán 4.8 puntos al LICITANTE que acredite 3 contratos. Se otorgarán 3.2 puntos al LICITANTE que acredite 2 contratos Se otorgarán 0 puntos a quién no acredite el mínimo de 2 contratos.					ón del Centro de Información INFONAVIT en su segunda fase, que sirva para apoyar la toma de decisiones del Instituto, aprovechando nuevas capacidades de mantenimiento de software.				
					RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECI	22244222_E_T-6-1-4_C-CONAD	No solvento	objeto del contrato es la **prestación del servicio de telefonía**, que incluye suministrar, instalar y configurar la infraestructura; gestionar y mantener dicha solución durante su operación; brindar apoyo técnico y servicios bajo demanda; y	009105-009419 pág. 1 de 315	SE-031-2020	No solvento	

								finalmente recuperar los equipos al término del servicio.				
					RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECI	22244235_E_T-6-1-5_C_CONAD	Solvento	EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA PRESTACIÓN DE LOS "SERVICIOS INFORMÁTICOS INTEGRALES DEL CENTRO DE ATENCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA CONADE", de conformidad con las condiciones determinadas en el Anexo Técnico y Económico, documentos que forman parte integral de este contrato, con fundamento en lo previsto en el artículo 45, fracción V y penúltimo	009432-009463, pág. 1 de 32	SE-062-2021	06/10/2021 al 05/10/2022	

								párrafo de "LA LEY".				
					RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECI	22244242_E_T-6-1-6_C_IMSS	Solvento	"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" el Servicio de "Continuidad Operativa y Desarrollo de Software" (Partida 3 Centro de Desarrollo de Soluciones Analíticas (CDSA), al amparo del procedimiento de contratación señalado en el antecedente de este instrumento jurídico cuyas características, cantidades y especificaciones se detallan en los Anexos 2 (dos) y 3 (tres).	009792-010261, pág. 1 de 470	019E23422-003	06/12/2022 al 30/09/2024	



<table>
<tr><th>Rubro</th><th>Sub rubro</th><th>Puntos a otorgar</th><th>Parámetros para evaluar</th><th>LICITANTE</th><th>REFERENCIA</th><th>Puntaje Obtenido</th></tr>
<tr><td colspan="2">III. Propuesta de Trabajo</td><td>12.00</td><td>III. A. Metodología Para la prestación del servicio (12 mejores prácticas)
III. B. Plan de Trabajo Detallado
III.C. Esquema Estructural de la Organización de Recursos Humanos</td><td>PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.</td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td>III. Propuesta de Trabajo</td><td>III.A.1 Metodología para la prestación del servicio</td><td>8.0</td><td>El LICITANTE presentará la metodología que debe incluir los procesos con los que atenderá el servicio, los cuales deberán estar basados en las mejores prácticas definida en el marco de referencia del Instituto, para el mantenimiento, desarrollo de software, analítica de datos, según corresponda, y que deberán cubrir desde la recepción del requerimiento de desarrollo, pruebas, gestión del proyecto, control y aseguramiento de la calidad, puesta en producción, atención a incidencias, mejora continua, facturación, etc.; y presentará al INSTITUTO</td><td>El licitante exhibe el documento que contiene la metodología que debe incluir en los procesos con los que atenderá el servicio.
Administración de Proyectos (Modelo Rector: PMBOK, SCRUM)
Metodología del Ciclo de Vida de Desarrollo de Sistemas
(Modelo Rector: RUP, SPICE, SAFE)
SAFE – Nivel Silver o superior
Seguridad de la Información (Modelo Rector: ISO 27001) (CERTIFICACIÓN OBLIGATORIA)
Administración de Servicios (Modelo Rector: ITIL, ISO20000)
Calidad del Software (ISO/IEC 25000)
CMMI DEV V 2 o Superior – Nivel 5, con personal mínimo involucrado en la certificación de 75 personas (CERTIFICACIÓN OBLIGATORIA)
CMMI SVC V 2 o Superior – Nivel 5, con personal mínimo involucrado en la certificación de 75 personas (CERTIFICACIÓN OBLIGATORIA)
ISTQB - Nivel Gold</td><td>Para las mejores prácticas, el LICITANTE enuncia las las 12 mejores prácticas definidas en la tabla y cumple con el "Marco de Referencia" del capítulo 19 perfil del proveedor del Anexo Técnico:
<table>
<tr><th>Marco de referencia</th><th>Practica solventada</th></tr>
<tr><td>Administración de Proyectos (Modelo Rector: PMBOK, SCRUM)</td><td>Si, enuncia PMBOK, SCRUM REQUERIMIENTO_TECNICO/ 22244339_E_T-3-2-3_SAFE/pág., 1-35</td></tr>
<tr><td>Metodología del Ciclo de Vida de Desarrollo de Sistemas
(Modelo Rector: RUP, SPICE, SAFE)</td><td>SI, enuncia RUP, SPICE, SAFE REQUERIMIENTO_TECNICO/ 22244339_E_T-3-2-3_SAFE/pág., 1-35</td></tr>
<tr><td>SAFE – Nivel Silver o superior</td><td>Si, enuncia SAFE REQUERIMIENTO_TECNICO/ 22244339_E_T-3-2-3_SAFE/pág., 1-35</td></tr>
<tr><td>Seguridad de la Información (Modelo Rector: ISO 27001) (CERTIFICACIÓN OBLIGATORIA)</td><td>Si, enuncia ISO 27001 REQUERIMIENTO_TECNICO / 22244332_E_T-3-2-4_27001/pág. 1-3</td></tr>
</table></td><td>8.0</td></tr>
</table>



			su cobertura de procesos con base en la normatividad aplicable vigente; conforme a lo especificado en el Anexo Técnico en la sección *"19. Perfil del Proveedor"-Tabla Marco de referencia.* Como máximo se otorgarán 8 puntos por este apartado. El Licitante deberá acreditar el presente rubro, presentando su metodología que cumpla con las 12 mejores prácticas definidas en la tabla "Marco de Referencia" establecida en el Anexo Técnico en la sección 19. Perfil del Proveedor. •Se otorgarán 8.0 puntos al LICITANTE que presente la metodología con los procesos con los que atenderá el servicio, considerando las 12 mejores prácticas definidas en la tabla "Marco de Referencia". •Para los licitantes que acrediten que su metodología considera entre 4 y 11 mejores prácticas, se aplicará una	Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001) (CERTIFICACIÓN OBLIGATORIA) ISO 20000:2018 Servicios de TI (CERTIFICACIÓN OBLIGATORIA) ISO 9001 Gestión de calidad	<table><tr><td>Administración de Servicios (Modelo Rector: ITIL, ISO20000)</td><td>Si, enuncia ISO 20000 REQUERIMIENTO_TECNICO / 22244337_E_T-3-2-11_20000/pag. 1-1</td></tr><tr><td>Calidad del Software (ISO/IEC 25000)</td><td>Si, enuncia ISO/IEC 25000 SQuaRE</td></tr><tr><td>CMMI DEV V 2 o Superior – Nivel 5, con personal mínimo involucrado en la certificación de 75 personas (CERTIFICACIÓN OBLIGATORIA)</td><td>Si, enuncia CMMI DEV V3 - Nivel 5/ REQUERIMIENTO_TECNICO/ 22244335_E_T-3-2-7y8_CMMI/pag. 20 de22</td></tr><tr><td>CMMI SVC V 2 o Superior – Nivel 5, con personal mínimo involucrado en la certificación de 75 personas (CERTIFICACIÓN OBLIGATORIA)</td><td>Si, enuncia CMMI SVC V3 - Nivel 5 REQUERIMIENTO_TECNICO/ 22244335_E_T-3-2-7y8_CMMI/pág. 20 de22</td></tr><tr><td>ISTQB - Nivel Gold</td><td>Si, enuncia ISTQB Nivel Gold REQUERIMIENTO_TECNICO /22244333_E_T-3-2-9_ISTQB/ pág. 14 de 14</td></tr><tr><td>Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001) (CERTIFICACIÓN OBLIGATORIA)</td><td>Si, enuncia ISO 37001 REQUERIMIENTO_TECNICO/22244338_E_T-3-2-10_37001/pág. 1-2</td></tr><tr><td>ISO 20000:2018 Servicios de TI (CERTIFICACIÓN OBLIGATORIA)</td><td>Si, enuncia ISO 20000 REQUERIMIENTO_TECNICO/22244337_E_T-3-2-11_20000/pág. 1-1</td></tr><tr><td>ISO 9001 Gestión de calidad</td><td>Si, enuncia ISO 9001 REQUERIMIENTO_TECNICO/22244342_E_T-3-2-12_9001/pág. 4 de 5</td></tr></table> Se adjunta por parte del licitante, archivo denominado RUBRO_III_PROPUESTA_DE_TRABAJ, en la cual se encuentran los siguientes archivos:		



			regla de tres simple para la asignación de puntos. •Al licitante que no acredite que su metodología considera al menos 4 mejores prácticas, no se le otorgarán puntos.		RUBRO_III_PROPUESTA_DE_TRABAJ	1. Metodología: 1.1. Recepción del requerimiento de desarrollo. 1.2 Ejecución de pruebas. 1.3 Gestión del proyecto. 1.4 Control y aseguramiento de la calidad. 1.5 Puesta en producción. 1.6 Atención a incidencias. 1.7 Mejora continua. 1.8 Facturación y otros procesos relacionados. 2.Fundamentada en 12 mejores prácticas: • Desarrollo Web para Aplicaciones y Sitios de Internet • Diseño Gráfico • Diseño de Base de Datos • Documentación de Protección de Datos Personales • Lineamientos de Codificación • Guía para el Desarrollo de Sitios Web para la APF • Manual de Imagen para Sitios de Internet del Gobierno Federal • Guía para el Desarrollo de Sitios de Internet del Gobierno Federal • Manual de Identidad	1.1Cumple 75, 75 a 80 de 122 1.2 Cumple 85, 85 a 87 de 122 1.3 Cumple 99, 99 a 103 de 122 1.4 Cumple 103, 103 a 107 de 122 1.5 Cumple 87, 87 a 91 de 122 1.6 Cumple 91, 91 a 94 de 122 1.7 Cumple 107, 107 a 110 de 122 1.8 Cumple 95, 95 a 98 de 122 2.Fundamentada en mejores prácticas: 2.1 Cumple 111, 111 a de 122 Mejores prácticas que enuncia, son 21: 1. PMBOK 2. SCRUM 3. Metodología Ágil 4. RUP 5. SPICE 6. SAFE 7. ISO 27001 8. ITIL	22244018_E_T-1-1_AP-IIA1.pdf	75, 75 a 114 de 122		

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td></td><td>Institucional
• Cumplimiento de lineamientos de seguridad
• Políticas de uso de las instalaciones
• Políticas en materia de TI del IMSS</td><td>9. ISO 20000
10. Puntos de Función, Juicio Expertos, Puntos de Historia de Usuario
11. ISO/IEC 25000 SQuaRE
12. CMMI DEV V3 - Nivel 5
13. CMMI SVC V3 - Nivel 5
14. ISTQB Nivel Gold
15. ISO 37001
16. ISO 9001
17. ISO 38500
18. COBIT 2019
19. ISO 22301
20. DAMA-DMBOK
21. DataOps</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>RUBRO_III_PROPUESTA_DE_TRABAJ</td><td>3.Cumplimiento de normatividad aplicable vigente alineada con normas y estándares institucionales</td><td>3.Cumplimiento de normatividad aplicable vigente: *Cumple 112, 112 a 114 de 122</td><td>22244018_E_T-1-1_AP-IIA1.pdf
22244012_E_T-1-1-1_MATRIZ.xlsx</td><td>112, 112 a 114 de 122</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>III.B.1 Plan de Trabajo para implementación del servicio</td>
<td>2.0</td>
<td>El LICITANTE participante deberá entregar un documento que detalle el plan de trabajo que proponga complementar las fases, actividades y responsabilidades conforme a lo establecido</td>
<td>El Licitante exhibe un Plan de Trabajo bien estructurado y completo, en el que muestra cómo planea implementar el servicio que será contratado.</td>
<td>Se adjunta por parte del licitante, archivo denominado RUBRO_III_PROPUESTA_DE_TRABAJ, en la cual se encuentran los siguientes archivos:
<table>
<tr><th>Carpeta</th><th>Requisito</th><th>Archivo</th><th>Folio y página</th></tr>
<tr><td>RUBRO_III_PROP</td><td>Plan de trabajo que proponga</td><td>22244017_E_T-1-2_AP-IIIB1.pdf</td><td>125, 3 a 14 de 42</td></tr>
</table>
</td>
<td>2.0</td>
</tr>
</table>

			en el Anexo Técnico en la sección *"18.2. Plan de Trabajo General"* el cual deberá estar firmado por el representante legal del Licitante. Como máximo se otorgará 2.0 puntos por este apartado. Se otorgará 2.0 puntos al LICITANTE que entregue el plan de trabajo solicitado en este rubro y que cumpla con las especificaciones requeridas, y todas las actividades y estrategias solicitadas. Se otorgará 1.0 punto al LICITANTE que entregue el plan de trabajo incluyendo al menos las actividades solicitadas en el Plan de Trabajo General, pero omitió actividades o estrategias solicitadas. Se otorgarán 0 puntos a quién no acredité el plan de trabajo solicitado en este rubro o que no cumpla con las especificaciones requeridas.		UESTA_DE_TRABAJ	complementar las fases, actividades y responsabilidades				
					RUBRO_III_PROPUESTA_DE_TRABAJ	Plan Implementación2025	22244013_E_T-1-2-1_PT-RACI.xlsx 22244014_E_T-1-2-2_PI-2025.mpp 22244017_E_T-1-2_AP-IIIB1.pdf 22244015_E_T-1-2-2-1_PI25.pdf	125, 3 a 14 de 42		



<table>
<tr>
<td></td>
<td>III.C.1. Esquema estructural de la organización.</td>
<td>2.0</td>
<td>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el LICITANTE deberá presentar un organigrama de implementación y migración de los servicios, a atender con los recursos humanos suficientes y adecuados, para garantizar el cumplimiento contractual. Para tal efecto el LICITANTE presentará la siguiente documentación:

a) Organigrama, que describa la cantidad y jerarquía del personal que estará asignado en la atención del servicio en el IMSS.
b) Deberá estar firmado por el representante legal y los recursos cuya información acompañan la propuesta.

Se otorgará 2.0 puntos al LICITANTE participante que entregue el documento de esquema estructural de la organización de los recursos humanos con las especificaciones indicadas.</td>
<td>El licitante exhibe Organigrama claro y detallado del equipo humano que atenderá la implementación y migración de los servicios en el IMSS.</td>
<td>Se adjunta por parte del licitante, archivo denominado RUBRO_III_PROPUESTA_DE_TRABAJ, en la cual se encuentran los siguientes archivos:

<table>
<tr><th>Carpeta</th><th>Requisito</th><th>Archivo</th><th>Folio y página</th></tr>
<tr><td>RUBRO_III_PROPUESTA_DE_TRABAJ</td><td>a) Organigrama
b) Firmas requeridas</td><td>22244016_E_T-1-3_AP-IIIC1.pdf</td><td>000204 16 de 32
000218 30 a 32 de 32</td></tr>
</table>
</td>
<td>2.0</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>Se otorgarán 0 puntos a quién no acredité el documento de esquema estructural de la organización de los recursos humanos.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Rubro</td><td>Sub rubro</td><td>Puntos a otorgar</td><td>Parámetros para evaluar</td><td>LICITANTE</td><td colspan="2">REFERENCIA</td><td>Puntaje Obtenido</td></tr>
<tr><td colspan="2">IV. Cumplimiento de Contratos</td><td>8.0</td><td>IV.A Cumplimiento de Contratos</td><td>PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.</td><td colspan="2"></td><td></td></tr>
<tr><td>IV. Cumplimiento de Contratos</td><td>Apartado IV.A.1. Cumplimiento de los contratos</td><td>8.0</td><td>Copia de contratos formalizados con personas públicas y/o privadas, relativos a los servicios de actividades de la misma naturaleza de que es objeto el presente procedimiento de contratación que hayan sido celebrados con dependencias y/o entidades y/o empresas públicas y/o</td><td>El licitante exhibe:

1) Copia de contratos formalizados
2) Anexos de los contratos
3) Evidencia de cumplimiento
4) El licitante exhibe documentos oficiales que comprueban que se cumplieron todas las obligaciones contractuales, acta de cierre de servicio, oficio de entrega de garantía de cumplimiento.</td><td colspan="2">Se adjunta por parte del licitante, archivo denominado RUBRO _IV_CUMPLIMIENTO_DE _CONT, en la cual se encuentran los siguientes archivos:
<table>
<tr><th>Archivo</th><th>Requisitos</th><th>folio y pagina</th><th># Contrato</th><th>Evidencia cumplimiento</th><th>Archivo</th><th>folio y pagina</th></tr>
<tr><td>22244190_E_T-2-1_C_INFONAV</td><td>Solventó</td><td>000224-000319, pág. 1 de 96</td><td>GSAJ/GC/CT/00110-2016</td><td>Cumplimiento de garantía (Liberación de Fianza)</td><td>22244195_E_T-2-1-1_LF_INFO</td><td>000320-000330, pág. 1-11</td></tr>
</table></td><td>6.4</td></tr>
</table>



			privadas. Para lo cual, deberá presentar copia de los contratos y sus anexos, así como respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectivo o la manifestación expresa de la contratante del cumplimiento total. Los contratos deberán ser de 2016 a 2024, podrán presentar contratos concluidos y deberán presentarse en copia simple. Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en los apartados "II.A.1. Experiencia en servicios similares" y "II.B.1 Especialidad del LICITANTE". Se otorgarán **8.0** puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 5 contratos. Se otorgarán **6.4** puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 4 contratos. Se otorgarán **4.8** puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 3 contratos.	El licitante exhibe 5 contratos, de los cuales, 4 cuentan con servicios similares al objeto de presente contratación. En este apartado no se considera para la asignación de puntos el contrato identificado como SE-031-2020, toda vez que, conforme a lo señalado en la descripción del servicio, no resulta de la misma naturaleza al servicio requerido como objeto en la presente licitación; lo anterior con base en el punto 6.2.1 Matriz de Puntos, párrafos 5° y 6° la Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR050GYR019-N-108-2025. Se hace mención que, el Licitante exhibió contratos con el objeto aclarado en la etapa de la junta de aclaraciones, en la que se precisó en el Id 832950 que por contratos similares se entenderá contratos relacionados con manejo de grandes volúmenes de datos y/o información, o servicio de desarrollo, soporte y mantenimiento de aplicaciones de analítica y/o ciencia de datos.	22244196_E_T-2-2_C_INFONAV	Solventó	000331-000393, pág. 1 de 53	GSAJ/GCC/CT/0438/2017	Cumplimiento de garantía (Liberación de Fianza)	22244200_E_T-2-2-1_LF_INFO	000394 - 000399, pág. 1-6
						22244199_E_T-2-5_C-CONADE	No solventó	001266-001580 pág. 1 de 315	SE-031-2020	No solventó	No solventó	NA
						22244203_E_T-2-3_C_CONADP1	Solventó	000400-000474, pág. 1 de 75	SE-062-2021	Cumplimiento de garantía, acta entrega	22244183_E_T-2-3-1_AE-R__C	000757 - 000775, pág. 1-19
						22244185_E_T-2-4_C_IMSS	Solventó	000776-001245, pág. 1 de 470	019E23422-003	Cumplimiento de garantía (acta de cierre de servicio)	22244187_E_T-2-4-1_AC_IMSS	001246 - 001265, pág. 1-20

Objeto	# Contrato
El objeto del presente contrato es "Proporcionar servicios para dar continuidad al diseño e implementación del Centro de Información INFONAVIT en su segunda fase, que sirva para apoyar la toma de decisiones del Instituto, aprovechando nuevas capacidades de Software y Hardware".	GSAJ/GCC/CT/0110/2016
El objeto del presente contrato son los servicios para dar continuidad al diseño e implementación del Centro de Información INFONAVIT en su segunda fase, que sirva para apoyar la toma de	GSAJ/GCC/CT/0438/2017



			Se otorgarán **3.2** puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 2 contratos		decisiones del Instituto, aprovechando nuevas capacidades de mantenimiento de software.			
					objeto del contrato es la prestación del servicio de telefonía, que incluye suministrar, instalar y configurar la infraestructura; gestionar y mantener dicha solución durante su operación; brindar apoyo técnico y servicios bajo demanda; y finalmente recuperar los equipos al término del servicio.	SE-031-2020/ En este apartado no se considera para la asignación de puntos el contrato identificado como SE-031-2020, toda vez que, conforme a lo señalado en la descripción del servicio, no resulta de la misma naturaleza al servicio requerido como objeto en la presente licitación; lo anterior con base en el punto 6.2.1 Matriz de Puntos, párrafos 5° y 6° la Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR050GYR019-N-108-2025.		
					EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA PRESTACIÓN DE LOS "SERVICIOS INFORMÁTICOS INTEGRALES DEL CENTRO DE ATENCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA CONADE", de conformidad con las condiciones determinadas en el Anexo Técnico y Económico, documentos que forman parte integral de este contrato, con fundamento en lo previsto en el artículo 45, fracción V y penúltimo párrafo de "LA LEY".	SE-062-2021		
					"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" el Servicio de "Continuidad Operativa y Desarrollo de Software" (Partida 3 Centro de Desarrollo de Soluciones Analíticas (CDSA), al amparo del procedimiento de	019E23422-003		

					contratación señalado en el antecedente de este instrumento jurídico cuyas características, cantidades y especificaciones se detallan en los Anexos 2 (dos) y 3 (tres).	
					Con base en la información revisada se concluye lo siguiente: • Se identifican **cuatro (4) contratos que cumplen con los requisitos:** objeto similar, periodo 2016–2024, y evidencia documental de cumplimiento (liberación de fianza, actas de cierre o entrega). • **El contrato identificado como SE-031-2020 no se considera válido para este criterio**, al no corresponder a servicios de naturaleza similar. Resultado de evaluación: Número de contratos con cumplimiento acreditado Puntaje asignado 4 contratos válidos es igual a 6.4 puntos	
Total de puntos		**60**		**Total, Comprobado:**	**55.8**	

Ciudad de México, a 28 de julio de 2025.

Por el Área Requirente

Mtro. Luis Antonio Basilio Lara.
Titular de la Coordinación de Datos y Analítica.



Anexo 3

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14260 www.imss.gob.mx

People Media
Tecnologías

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR019-N-108-2025
SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA
DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA
EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)

4.5 PROPUESTA ECONÓMICA

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Rafael Martínez Carreón en mi carácter de representante legal de la empresa **PME060831EJ5 People Media, S.A. de C.V.**, que para participar en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-108-2025,** manifiesto **bajo protesta de decir verdad** lo siguiente:

Mi representada presenta su propuesta económica debidamente requisitada, considerando el resultado de la o las Juntas de Aclaraciones, para lo cual hace uso del Anexo 8 "Propuesta Económica" de la Convocatoria.

IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
FORMATO DE COTIZACIÓN PARTIDA ÚNICA
Servicio de Desarrollo y Continuidad Operativa de los Sistemas de Analítica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Desarrollo y Soluciones Analítica CDSA)

Concepto	Unidad de contraprestación	Servicios mínimos referenciales	Servicios máximos referenciales	Tipo de unidad	Precio unitario	Montos mínimos			Montos máximos		
						subtotal sin iva	I.V.A	Total	Subtotal sin IVA	I.V.A	Total
Planeación, transición y estabilización del servicio	Unidad de Soporte a la Transición (UST)	1,719	4,298	día/Hombre	$500.00	$859,500.00	$137,520.00	$997,020.00	$ 2,149,000.00	$343,840.00	$2,492,840.00
Servicio de Datos y Analítica (Proyectos de Desarrollo de Soluciones Analíticas (PDSA)	Unidad de Desarrollo de Soluciones Analíticas (UDSA)	26,936	67,340	mara / Hombre	$500.00	$13,468,000.00	$2,154,880.00	$15,622,880.00	$ 33,670,000.00	$5,387,200.00	$39,057,200.00
Servicio de Continuidad Operativa Mantenimiento Menor (Mm) Soporte Aplicativo (SA)	Unidad de Continuidad Operativa de Soluciones Analíticas (UCO)	989	2,202	mes / Hombre	$17,500.00	$15,820,000.00	$2,531,200.00	$18,351,200.00	$39,585,000.00	$6,333,600.00	$45,918,600.00
Total general						$30,147,500.00	$4,823,600.00	$34,971,100.00	$75,404,000.00	$12,064,640.00	$87,468,640.00

Monto máximo en letra sin IVA (Setenta y cinco millones cuatrocientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.)

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

El servicio objeto de esta Licitación se cotiza en pesos mexicanos.

ML5 CMMI APPRAISED DEV | SVC
Appraisal • 72519 | Exp. Dic. de 2027

Revolución 633, Nivel 1, Oficinas A, B, C y D, San Pedro de los Pinos, Benito Juárez, 03800, CDMX Tel. 55 65 50 27 72 people-media.com.mx

People Media
Tecnologías

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR019-N-108-2025
SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)

Nos damos por enterados que la información capturada en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX, no será objeto de evaluación.

Mi representada indica, como parte de su propuesta económica, los Precios Unitarios a ofertar para cada concepto considerando las volumetrías de referencia.

Estos Precios Unitarios están redondeados a dos dígitos decimales ($XX.XX), son mayores a cero en todos los casos, y no quedan en blanco.

Entendemos que las volumetrías establecidas en cada servicio son únicamente para propósitos de evaluación económica ya que el servicio es bajo demanda conforme a las necesidades del Instituto.

No se integran, en ningún precio unitario, componentes de costo distintos a los definidos para dicho servicio en el Anexo Técnico.

Todos los componentes incluyen el costo del servicio bajo las modalidades establecidas en el Anexo Técnico del Servicio de Desarrollo y Continuidad Operativa de los Sistemas de Analítica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Desarrollo y Soluciones Analítica CDSA), en el entendido de que el contrato es abierto por monto, por lo que los servicios son únicamente referenciales.

Se adjunta Anexo 8 en formato Excel y en formato PDF debidamente firmado y foliado.

Ciudad de México a 18 de julio de 2025

Atentamente
Protesto lo necesario

Rafael Martínez Carreón
Representante Legal
People Media, S.A. de C.V.
PME060831EJ5

ML5 CMMI APPRAISED DEV SVC
Revolución 633, Nivel 1, Oficinas A, B, C y D, San Pedro de los Pinos, Benito Juárez, 03800, CDMX Tel. 55 65 50 27 72 people-media.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
FORMATO DE COTIZACIÓN PARTIDA ÚNICA
Servicio de Desarrollo y Continuidad Operativa de los Sistemas de Analítica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Desarrollo y Soluciones Analítica CDSA)

Concepto	Unidad de contraprestación	Servicios mínimos referenciales	Servicios máximos referenciales	Tipo de unidad	Precio unitario	Montos mínimos			Montos máximos		
						subtotal sin Iva	I.V.A	Total	Subtotal sin IVA	I.V.A	Total
Planeación, transicion y estabilización del servicio	Unidad de Soporte a la Transición (UST)	1,719	4,298	día/ Hombre	$500.00	$859,500.00	$137,520.00	$997,020.00	$ 2,149,000.00	$343,840.00	$2,492,840.00
Servicio de Datos y Analítica (Proyectos de Desarrollo de Soluciones Analíticas (PDSA)	Unidad de Desarrollo de Soluciones Analíticas (UDSA)	26,936	67,340	hora / Hombre	$500.00	$13,468,000.00	$2,154,880.00	$15,622,880.00	$ 33,670,000.00	$5,387,200.00	$39,057,200.00
Servicio de Continuidad Operativa Mantenimiento Menor (Mm) Soporte Aplicativo (SA)	Unidad de Continuidad Operativa de Soluciones Analíticas (UCO)	904	2,262	mes / Hombre	$17,500.00	$15,820,000.00	$2,531,200.00	$18,351,200.00	$39,585,000.00	$6,333,600.00	$45,918,600.00
Total general						$30,147,500.00	$4,823,600.00	$34,971,100.00	$75,404,000.00	$12,064,640.00	$87,468,640.00

El participante deberá indicar, como parte de su propuesta económica, los **Precios Unitarios a** ofertar para cada concepto considerando las volumetrías de referencia. Estos Precios Unitarios deberán estar **redondeados a dos dígitos decimales ($XX.XX)**, deberán ser **mayores a cero** en todos los casos, y **no podrán quedar en blanco. Las volumetrías establecidas en cada servicio son únicamente para propósitos de evaluación económica ya que el servicio es bajo demanda conforme a las necesidades del Instituto.**

Las **únicas celdas** en las que se espera algún valor de parte del licitante, se han sombreado en **color verde.**

Para determinar el alcance de cada uno de los conceptos mencionados en la tabla, el licitante deberá considerar su **definición correspondiente en el Anexo Técnico**

No se deberán integrar, en ningún precio unitario, **componentes de costo distintos** a los definidos para dicho servicio en el Anexo Técnico.

Esta sección debidamente llenada de acuerdo con estas instrucciones, **deberá ser incorporado por el licitante como parte de su propuesta,** tanto de forma **impresa** -debidamente firmado al pie del mismo, donde se indica- como de manera **digital,** usando como base este mismo archivo.

Nota. Todos los componentes deben incluir el costo del servicio bajo las modalidades establecidas en el Anexo Técnico del Servicio de Desarrollo y Continuidad Operativa de los Sistemas de Analítica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Desarrollo y Soluciones Analítica CDSA), Así mismo se establece que el contrato es abierto por monto, por lo que los servicios son unicamente de referenciales.

Monto máximo en letra sin IVA (Setenta y cinco millones cuatrocientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.)
•los precios serán fijos durante la vigencia del contrato

Razón Social.- PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.
RFC.- PME060831EJ5
Lugar y fecha.- CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE JULIO DE 2025

Representante Legal del Licitante.- RAFAEL MARTÍNEZ CARREÓN

000003

000003